

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* **Juan Romero Hicks: Sin una Fiscalía General autónoma no hay combate a la corrupción**
* **México espera negociación comercial de TLCAN en verano: Videgaray**
* **Preocupa a México deterioro de la democracia venezolana**
* **Definen facultades del fiscal anticorrupción**
* **César Castillejos Rangel, nuevo coordinador de prensa de la campaña de Alfredo del Mazo**

**Miércoles 19 de abril de 2017**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 07:06 AM**

**NOTICIERO: Canal 4 Televisa**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Televisa**

**Juan Romero Hicks: Sin una Fiscalía General autónoma no hay combate a la corrupción**

**Mario Campos (MC), conductor**: .. Vía telefónica al señor **Juan Carlos Romero Hicks**. Senador, que gusto saludarlo.

**Juan Romero Hicks (JRH), senador por el PAN**: Mario, buen día.

**MC:** Ayer realizaron este foro "Sin una Fiscalía General Autónoma no hay combate a la corrupción"; nos lleva al tema del cambio institucional, para que no tengamos hoy los **Duartes o Borges** del mañana. Eso pasa por tener instituciones fuertes, confiables y con respaldo social. En ese marco está el paso de la PGR a la nueva Fiscalía que va a tener mayores márgenes de autonomía. ¿En qué va este proceso? ¿Vamos a tener un verdadero cambio de la institución o un cambio del nombre?

**JRH**: La intención es lograr tres aspectos: urge un sistema diferente de procuración de justicia; el actual está agotado. Segundo, hay que rediseñar las instituciones. Tercero, hay que tomar las decisiones sobre quiénes van a encabezar estas instituciones. El sistema de procuración de justicia no está dando lo que las personas quieren, ni en prevención, ni sanción y ni la propia corrección. Estos casos de escándalo se han convertido en el peor cáncer de México.

Requerimos del trabajo de la sociedad, para que esté más participativa, con denuncias y con especialistas para que nos indiquen dónde están los errores y dónde podemos hacer correcciones. La impunidad se ha llegado a convertir en una patente: las personas están señaladas, pero no hay consecuencias.

**MC:** Pareciera que no corresponde el tamaño del problema con la urgencia de la respuesta. ¿Cómo van los tiempos para que aprueben el cambio de la procuraduría y los nombramientos?

**JRH**: Se trazó una ruta con varios pasos para darle las características necesarias; lamentable no se ha dado. Por ejemplo, en ese momento se puso un transitorio por medio del cual, la persona en funciones pueda estar durante nueve años; esto hoy no sería recomendable. También se estableció que el procurador en funciones pasaría a ocupar esa tarea; estamos revisando para que no haya pase automático.

Necesitamos que esta fiscalía tenga buenas fiscalías especializadas, principalmente en anticorrupción, en derechos humanos y en delitos electorales.

**MC**: El periodo termina en unos días ¿cuándo podremos ver que esto avance?

**JRH**: Eso orientaría a tener un periodo extraordinario con un paquete completo: un procurador, una fiscalía autónoma, perfiles de personas que puedan garantizar tareas más eficaces.

**MC**: Vamos a seguir atentos a lo que pase. Por lo pronto usted dice que en este periodo no lo ve ¿si las ve para un extraordinario?

**JRH**: Tenemos que prepararlo porque es un tema que amerita compromiso por parte de todas las fuerzas. Aunque da la impresión que el gobierno federal y su partido aliado quieren sacar una consideración diluida y que no se haga una reforma de fondo; en eso nosotros no coincidimos.

**MC**: ¿Eso podrían empujarlo pronto?

**JHR**: De hecho lo están intentando

**MC**: ¿Con posibilidades de éxito?

**JHR**: De eso no podría tener certeza. Quieren que se tome una decisión de una fiscalía especializada en anticorrupción, porque hay un proceso en marcha para nombrar a las personas. Pero algunas personas que están siendo consideradas nos han dicho que si esto no cambia, esta fiscalía terminaría al término del sexenio; una fiscalía con muchas debilidades. La Procuraduría en su diseño presente tiene todas las facultades y no se han venido ejerciendo.

En este caso del gobernador de Veracruz, en donde hay tantas dudas sobre cómo se procedió. Durante seis años lo protegieron, lo permitieron y vemos en condiciones casi inverosímiles que es detenido.

**MC**: Bueno, le agradezco que nos haya acompañado esta mañana**.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 07:05**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**México espera negociación comercial de TLCAN en verano: Videgaray**

El secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray**, adelantó este miércoles que la parte comercial de la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) podría iniciar en verano.

En un encuentro informativo realizado en Madrid con motivo de su visita de trabajo a España para la XII Reunión Binacional, apuntó que se trata de una negociación que “tiene sus tiempos y sus ritmos”, para la que México sabe lo que quiere.

“México es una nación soberana, que cree en el Estado de Derecho, Derecho Internacional, que enfrenta proceso de diálogo constructivo y de buena fe. Que pretende que la discusión sea integral”, dijo sobre la posición de su gobierno ante el nuevo escenario con Estados Unidos.

En este encuentro en que fue presentado por el ministro español de Asuntos Exteriores y de Cooperación, **Alfonso Dastis**, reiteró que la relación con Estados Unidos “es profunda, con contrastes y complejidades”, pero con oportunidades si se es capaz de tener un diálogo real.

Aseguró que se ha avanzado en establecer los principios, objetivos específicos de la negociación con Estados Unidos y límites, lo que ofrece ahora un elemento de certidumbre.

El canciller mexicano reiteró que su país “cree en puentes, no en los muros, y aspira a tener una frontera con Estados Unidos que una y no que divida”.

Enfatizó que se reconoce la soberanía de Estados Unidos para proteger su frontera, pero México considera “que la continuación del muro es un gesto no amistoso, una decisión de política pública poco atinada, pero es algo del gobierno de ese país”.

“Quiero dejar claro que la continuación de la construcción de ese muro, ya existen 600 kilómetros de él, no es un tema de la relación bilateral. México no se sienta a conversar con Estados Unidos de ese tema, y no va contribuir de forma alguna en ello”, apuntó.

Recordó que México ha fijado 10 objetivos de la negociación con la administración de **Donald Trump**, entre ellos el respeto de los derechos humanos y confirme derecho internacional de los migrantes mexicanos; coordinación migratoria bilateral.

Asimismo, se pide asumir responsabilidad en el desarrollo de los países centroamericanos emisores de migrantes; que las remesas no tengan comisiones; que Estados Unidos asuma un rol más activo en la lucha contra el tráfico de drogas, armas y dinero del crimen organizado.

**Videgaray** aseveró que México está dispuesto a que se modifique el TLCAN, pero que eso incluye que “el libre comercio siga siendo libre comercio, que no se impongan aranceles ni cuotas, y que sea trilateral también con Canadá”.

Sostuvo que la modificación debe incluir sectores económicos no integrados en 1994, y que todo esto “tiene que ser beneficioso para los trabajadores mexicanos, que se refleje en su horizonte salarial, además de que se refuerce la protección de inversiones”.

Sobre las recientes palabras del presidente **Trump** acerca de las negociaciones del TLCAN, expuso que reflejan impaciencia por el proceso interno estadounidense hacia el inicio de estas conversaciones.

“México está listo para negociar el TLCAN y tenemos extraordinarios negociadores comerciales, ya listos con una visión clara de lo que se quiere”, explicó.

“Vamos a enfrentar esto con tranquilidad, con confianza, sin miedo, sabemos de la importancia que tiene Estados Unidos, pero también de la importancia de México para ese país. Sabemos que vamos a llegar a buen puerto, y queremos empezar pronto”, abundó.

**Videgaray**, consideró hoy que la nueva política del presidente de EEUU, **Donald Trump**, respecto a México es un "desafío particular" y puede ser una "oportunidad" para abrirse al mundo, en especial a Iberoamérica.

El canciller se mostró partidario de un acercamiento a sus vecinos del sur, tanto desde un punto de vista económico como político, "asumiendo la responsabilidad en temas importantes como la democracia representativa y los derechos humanos".

Reconoció además al Gobierno español como "aliado en Europa", en un momento en el que México está negociando la actualización del acuerdo que tiene con la Unión Europea, que aspiran concluir este año.

El canciller reconoció a España como "un socio comercial muy relevante" y "aliado fundamental en las transformaciones que está viviendo México", auspiciadas por el presidente **Enrique Peña Nieto**, con reformas en la fiscalidad, la educación o la regulación energética, que abren "enormes oportunidades" para la inversión.

Destacó que la confianza de los inversionistas españoles "está fuera de todo duda", con millones de euros de inversión, aunque reconoció que México "tiene una asignatura pendiente en el combate a la inseguridad", que relacionó con el crimen organizado.

España es el segundo inversor extranjero en México después de Estados Unidos y México es el principal latinoamericano en el país europeo, con un importante crecimiento en los últimos años.

El titular mexicano de Relaciones Exteriores encabeza este miércoles y mañana jueves la XII Reunión de la Comisión Binacional España-México, que revisará los avances en los diálogos político, económico, de cooperación, educación, cultura, asuntos jurídicos y consulares entre ambos países.

En esta reunión también participarán los secretarios de Trabajo y Previsión Social, **Alfonso Navarrete Prida**, y de Cultura, **María Cristina García Cepeda**.

Asimismo, el director General de ProMéxico, **Paulo Carreño King**, y el subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, **Alberto Elías Beltrán**.

**Videgaray** también será recibido este miércoles por el presidente del gobierno español, **Mariano Rajoy**, en el Palacio de la Moncloa, y el jueves por el rey de España en el Palacio de la Zarzuela. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 08:00 AM**

**NOTICIERO: Grupo Fórmula Online**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Preocupa a México deterioro de la democracia venezolana**

El secretario mexicano de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray**, afirmó que se observa con preocupación el deterioro de las instituciones democráticas en Venezuela, y el gobierno de México no será indiferente ante esa situación.

En el Foro América de Europa Press respaldó la posición de la Organización de Estados Americanos (OEA) de pedir que prevalezca la democracia en ese país sudamericano.

"El que se hayan vulnerado las facultades del Poder Legislativo, la existencia de presos políticos, apunta todo al deterioro fundamental de las instituciones de la democracia representativa en Venezuela", recalcó.

En este evento en que fue presentado por el ministro español de Asuntos Exteriores y de Cooperación, **Alfonso Dastis**, señaló que la OEA existe no solo por razones geográficas sino para defender la democracia en el continente.

"Hacemos un llamado a que todas las partes involucradas, den prioridad a la civilidad y desarrollo pacífico de los comicios pospuestos. Algo sobre lo que México no puede ser indiferente, con respeto a la soberanía del pueblo venezolano", advirtió.

"México no va a ser indiferente ante algo que pone en riesgo la forma democrática de gobierno en uno de los países de la región", abundó.

Recordó que esta semana 11 países llamaron al gobierno y a la oposición en Venezuela a conducirse de forma pacífica y a rechazar la violencia como forma de expresión.

"Hoy es un día importante y creemos que tanto el gobierno como la oposición tienen la responsabilidad fundamental de mantener la expresión política alejada de la violencia. Debe empezar el gobierno con respeto a sus leyes", destacó.

El titular mexicano de Relaciones Exteriores encabeza este miércoles y mañana jueves la XII Reunión de la Comisión Binacional España-México, que revisará los avances en los diálogos político, económico, de cooperación, educación, cultura, asuntos jurídicos y consulares entre ambos países.

En esta reunión también participarán los secretarios mexicanos de Trabajo y Previsión Social, **Alfonso Navarrete Prida**, y de Cultura, **María Cristina García Cepeda**.

También el director General de Pro México, **Paulo Carreño King**, y el subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, **Alberto Elías Beltrán**.

**Videgaray** será recibido este miércoles por el presidente del gobierno español, **Mariano Rajoy**, en el Palacio de la Moncloa, y el jueves por el rey de España en el Palacio de la Zarzuela. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 06:14**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Definen facultades del fiscal anticorrupción**

La Procuraduría General de la República (PGR) publicó el acuerdo por el que se modifica el diverso A/011/014 del 12 de marzo de 2014 por el que se crea la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción y se establecen sus atribuciones con la finalidad de incluir diversas facultades a su titular.

En el documento publicado en la edición matutina del Diario Oficial de la Federación (DOF) se determina la participación del titular de dicha fiscalía en los diversos órganos colegiados de la Institución a los que por su ámbito de competencia le corresponde formar parte.

El acuerdo A/029/17 reforma y adiciona diversos artículos "y se deroga el último párrafo del Artículo cuarto, todos del Acuerdo A/011/14, por el que se crea la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción y se establecen sus atribuciones, para quedar como sigue:

"PRIMERO. Se crea la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción como un órgano con autonomía técnica y operativa, que tiene por objeto la investigación y persecución de los delitos relacionados con hechos de corrupción, con excepción de los cometidos por servidores públicos de la PGR, supuesto en el cual se estará a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley Orgánica de la PGR".

El acuerdo precisa que los delitos relacionados con hechos de corrupción comprende los tipos penales que establece el Código Penal Federal en el Título Décimo, que lleva por rubro "Delitos por hechos de corrupción", y el Título Decimoprimero, que se denomina "Delitos cometidos contra la administración de justicia", así como todos aquellos previstos en leyes especiales.

La Fiscalía contará con los recursos de la unidad administrativa que se le adscribe, aunado a los recursos materiales y financieros que resulten necesarios para su óptima operación y funcionamiento, en términos de la normatividad aplicable y la disponibilidad presupuestaria.

Asimismo, contará con el personal sustantivo especializado, directivo, administrativo y auxiliar capacitado para el debido cumplimiento de sus funciones.

Su titular podrá disponer de los recursos humanos, materiales y financieros para el debido ejercicio de las funciones que tiene encomendadas.

--Entre sus facultades estará dirigir, coordinar y realizar la investigación de los hechos que probablemente constituyan uno de los delitos materia de su competencia y del orden común, en los que ejerza la facultad de atracción.

Asimismo, solicitar a las instancias de gobiernos federales, estatales o municipales, así como de la Ciudad de México, la información que resulte útil o necesaria para sus investigaciones, la que por ningún motivo le podrá ser negada, incluso anteponiendo el secreto bancario, fiduciario, industrial, fiscal, bursátil, postal o cualquiera otro de similar naturaleza.

El documento precisa que el presente acuerdo entrará en vigor a partir del nombramiento que el Senado de la República realice del titular de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 06:24**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**César Castillejos Rangel, nuevo coordinador de prensa de la campaña de Alfredo del Mazo**

**César Castillejos Rangel** fue designado coordinador de Prensa de la campaña de **Alfredo del Mazo Maza**, candidato de la coalición PRI, PVEM, Nueva Alianza y Encuentro Social al gobierno del Estado de México.

En un comunicado del equipo de campaña de **Del Mazo** se informó que **Castillejos** **Rangel** fue director general de relaciones interinstitucionales y director general adjunto de Estrategia en la oficina del vocero del Gobierno de la República.

En el 2013 fungió como coordinador de Comunicación Estratégica en la subsecretaria de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación.

**Castillejos Rangel** estudió Relaciones Internacionales en la Universidad Americana y tiene un Máster en Unión Europea: Gestión de Recursos Comunitarios y Relaciones Internacionales por la Universidad Complutense de Madrid. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Cuitláhuac García. Campaña que lo vincula con Javier Duarte
* Diputados panistas impulsan que SFP indague a Duarte
* Contraloría en San Lázaro prepara declaraciones patrimoniales de diputados
* Analizan Congreso y Pemex estrategias y reformas contra robo de combustible
* Listo proyecto de dictamen de Ley de Seguridad Interior
* PVEM, a favor de que “se respete todo tipo de vida”
* Miguel Ángel Salim. Sanciones a Aerolíneas por retrasos
* Luis Armando Melgar. Aprobación en Cámara de Diputados sobre leyes para sancionar demoras de aerolíneas
* Sin consultas previas Senado dictamina mañana ley forestal
* La DEA señala a Tomás Yarrington de planear asesinato del priista Rodolfo Torre Cantú

**19 de abril 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 08: 37 AM**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Cuitláhuac García. Campaña que lo vincula con Javier Duarte**

**Luis Cárdenas, conductor:** Excélsior dice en su primera "El PAN va a denunciar a Morena por desvíos de recursos, por compra de votos". El PRI en Coahuila denuncia compra de votos del PAN. Así las cosas, vamos a estar viendo estos escenarios hasta 2018. El elemento de **Javier Duarte** se ha convertido en un elemento fundamental para que todo mundo se aviente porquería.

Hay una campaña del PAN, dice Morena, en su contra donde los acusan de haber recibido de **Duarte** 2.5 millones de pesos mensuales. Cosa que sí se dio a unos ejidatarios para evitar que cerraran la presa Yuridia. **Cuitláhuac García**, que fue candidato de Morena al gobierno de Veracruz, está pidiendo al PAN que muestre las pruebas de que **Duarte** apoyó su campaña.

**Cuitláhuac** qué gusto saludarte. Cuéntame, ¿te están involucrando, que recibiste lana de **Duarte**?

**Cuitláhuac García (CG):** Sí, fue una estrategia de **Héctor Yunes**, candidato del PRI y de **Miguel Ángel Yunes**, ahora gobernador. Quisieron mancharme, yo les decía que demostraran, pero también les hacía ver hechos contundentes que actuaron en contra de mi campaña. No olvidemos que los órganos electorales en los estados casi siempre están controlados por los gobernadores en turno.

En ese entonces **Duarte** tenía alrededor de 50 funcionarios del Órgano Público Electoral de Veracruz. En la elección del 5 de junio al único que le quitan votos en las actas, se puede ver a través del PREP, es a mí y beneficia a **Miguel Ángel** **Yunes Linares**. Cómo explicarías, si me querían ayudar, que me hicieran el fraude.

Yo entiendo que la detención de **Duarte** la estén utilizando electoralmente. **Duración: 13’ 05” bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 11:43 AM**

**NOTICIERO: El Universal Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**Diputados panistas impulsan que SFP indague a Duarte**

El Grupo Parlamentario del PAN en San Lázaro impulsa un punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para que en uso de sus facultades, atribuciones y competencias, haga una investigación minuciosa sobre la posible desviación de recursos federales al partido Morena en Veracruz por el ex gobernador **Javier Duarte de Ochoa**.

A través de un punto de acuerdo la bancada que encabeza **Marko Cortés** también busca hacerle un exhorto al titular de la Auditoría Superior de la Federación para que se haga una revisión exhaustiva y extraordinaria a las Cuentas Públicas de 2014, 2015 y 2016 sobre los recursos de la federación otorgados a Veracruz y elabore un informe especial a esta soberanía sobre estos posibles desvíos de los recursos federales por el ex gobernador de esa entidad, **Javier Duarte de Ochoa**.

En la exposición de motivos, el PAN explica que en febrero pasado, el gobernador de Veracruz, **Miguel Ángel Yunes Linares**, acusó un presunto desvío de recursos por el gobernador **Javier Duarte de Ochoa**, quien hasta hace unos días estuviera prófugo de la justicia mexicana y que ha sido aprehendido ya por autoridades en territorio guatemalteco, al partido político Morena, encabezado por **Andrés Manuel López Obrador**.

A partir de la investigación que se llevó a cabo sobre los bienes asegurados en una bodega pertenecientes a la familia **Duarte Macías**, el gobernador de Veracruz señaló que existen elementos para asegurar que algún testaferro de **Javier Duarte**, posiblemente su operador financiero de nombre **Gabriel Deantes**, daba recursos a **Andrés Manuel López Obrador**, a través de Morena, para que integrantes de ese partido político no dejaran sin agua a los habitantes de Coatzacoalcos cerrando las válvulas de la presa Yuribia por un monto de 2.5 millones de pesos mensuales.

*"Hoy genera sospechas que ante la captura de* ***Duarte****,* ***López Obrador*** *haya salido ante la opinión pública a señalar que se trató de un hecho para perjudicarlo. ¿Tendrá algo que esconder? ¿****López Obrador*** *teme que* ***Duarte*** *lo señale como cómplice de sus actos de corrupción? Estamos en tiempos cuando la ciudadanía pide a los gobernantes, a los servidores públicos transparencia, claridad respecto a lo que hacen con los recursos públicos, con el dinero proveniente de la participación ciudadana a través de los impuestos*", define el documento inscrito en la Gaceta Parlamentaria de este miércoles.

*"****López Obrador*** *es la antítesis de la transparencia. Nunca ha dado razón de dónde provienen los recursos que utiliza para recorrer el país y mucho menos para vivir.* ***López Obrador*** *nunca ha expuesto de dónde obtiene dinero, y qué decir de un sueldo. Es importante que los ciudadanos sepan si* ***López Obrador*** *y Morena participaron en una suerte de componenda donde hubo desvío de recursos. Es importante y necesario que se abra una investigación con objeto de conocer y, en su caso, sancionar cualquier tipo de delito en que se haya incurrido. Los ciudadanos no esperan más justificaciones de los políticos. Se exige la máxima claridad en sus acciones".*

Agrega que la captura de **Duarte** debe dar luces sobre el desvío de recursos en que incurrió y las redes de corrupción y de tráfico de influencias que construyó a lo largo de seis años. **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/17**

**HORA: 09:31 AM**

**NOTICIERO:** **MVS Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**Contraloría en San Lázaro prepara declaraciones patrimoniales de diputados**

En la Cámara de Diputados, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, instruyó a la Contraloría Interna, a recibir por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), los archivos correspondientes a las declaraciones patrimoniales de los legisladores y funcionarios del recinto.

Lo anterior, en cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual establece que las declaraciones de modificación patrimonial de los servidores públicos, deberá presentarse en mayo de cada año.

De acuerdo a la normatividad referida, los servidores públicos deberán presentar sus declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de presentación de la declaración fiscal.

Indica que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, llevará el sistema que agrupará esa información, a través de la Plataforma digital nacional que se establezca, conforme a la Ley General del Sistema Nacional anticorrupción y los lineamientos que apruebe el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

La norma establece que la información se hará pública, en caso de servidores públicos y particulares sancionados por faltas graves.

Manifiesta que los datos sobre la situación patrimonial y de intereses de los funcionarios, podrá ser solicitada y utilizada solo por el Ministerio Público, tribunales o autoridades judiciales, el servidor público interesado o bien, autoridades investigadoras, sustanciadoras o resolutorias que así lo requieran con fines de investigación o de resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas.

La información será pública, excepto cuando su divulgación pueda afectar la vida privada o los datos personales.

Expone que el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción, a propuesta del Comité de Participación Ciudadana, emitirán los formatos respectivos, para que los funcionarios cumplan sus obligaciones y si deciden resguardar su información patrimonial, lo hagan conforme marca la ley.

Añade que los órganos internos de Control de entes públicos, serán los responsables de mantener actualizada la información en el sistema de evolución patrimonial.

Puntualiza que la declaración de modificación patrimonial se presentará en el mes de mayo de cada año y 60 días naturales después de finalizar el encargo.

Prevé que en cuanto los órganos internos de control soliciten a los funcionarios copia de sus declaraciones de impuestos, o la constancia de percepciones y retenciones de impuestos emitidas por entes públicos, tendrán tres días para cumplir dicha petición.

De no responder en el plazo establecido, el órgano interno de control deberá iniciar una investigación por presunta responsabilidad por faltas administrativas y se requerirá por escrito que el funcionario cumpla sus obligaciones.

Una vez notificado por escrito, si el señalado no atiende el requerimiento en los siguientes 30 días, su nombramiento o contrato quedará sin efecto.

Si no justifica la imposibilidad de entregar la información que se le solicitó, será sancionado la inhabilitación por tres meses y hasta por un año.

La ley marca que en la declaración inicial patrimonial, la persona deberá manifestar los bienes inmuebles que le pertenezcan, la fecha y el valor de adquisición.

Si se trata de la declaración de modificación patrimonial, a presentar en mayo, el servidor público deberá notificar si hubo cambios en su patrimonio.

Si lo declarado refleja incremento patrimonial “no explicable” o justificable, los órganos de control solicitarán una aclaración formal, que de no presentarse, dará paso a una denuncia ante el Ministerio Público. **gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 09: 42 AM**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Analizan Congreso y Pemex estrategias y reformas contra robo de combustible**

El diputado federal del PAN e Integrante de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Congreso de la Unión, **Jorge Ramos Hernández**, informó que se reunió con directivos de Pemex para conocer cuál es la estrategia que tiene la empresa para combatir el robo de hidrocarburos en ductos y el marco legal vigente para impulsar eventuales reformas que frenen este delito.

En entrevista en la sede del Senado de la República, señaló que solicitó al consejo directivo de Petróleos Mexicanos (Pemex) que implemente un sistema de seguridad eficaz para frenar el millonario robo de gasolina en sus ductos.

*"El crimen organizado está afectando infraestructura estratégica del Estado mexicano y espero reunirme la próxima semana con el titular de la PGR para solicitarle un informe de las acciones e investigaciones que se realizan para combatir estos delitos"*, indicó el legislador del Partido Acción Nacional (PAN).

Les solicitó los planes que tienen para controlar el robo de hidrocarburos en el país y *"qué deficiencias hay en la legislación, qué podemos hacer para fortalecer la legislación federal y no haya escusas, ni pretextos, para que se deteriore el abasto de hidrocarburos en el país".*

**Ramos Hernández**, presidente de la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, recordó que uno de los casos recientes más sonados ocurrió el 16 de marzo pasado en Tepeji, Hidalgo, donde se descubrió que en un parque industrial se ordeñaban ductos desde el interior de una compañía constructora.

Dijo que afortunadamente, la Policía Federal puso a disposición de la Procuraduría General de la República (PGR) las instalaciones de Construcciones Industriales Tapia, ubicadas en el Parque Industrial de Atitalaquia, luego de descubrir una toma clandestina hermética para sustraer diésel, con la que se conectaba a ductos a unos 300 metros de distancia.

Agregó que Pemex documentó el año pasado 6 mil 159 tomas clandestinas, cifra que supera en 791 por ciento los registros de 2010. Se estima que a principios de esa década hubo fugas y ordeña en los ductos por mil 692 millones de litros de combustible, cifra que en 2016 ascendió a 2 mil 282 millones de litros, mientras este año se han descubierto diseños más avanzados para incurrir en este ilícito. **bmj/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 09:06 AM**

**NOTICIERO: Fórmula**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Listo proyecto de dictamen de Ley de Seguridad Interior**

Ya está listo el proyecto de dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados correspondiente a la Ley de Seguridad Interior, que contiene 32 Artículos y tres transitorios.

El documento, al que se tuvo acceso, será distribuido este miércoles a cada uno de los legisladores integrantes de esta comisión.

La presidenta de la Comisión, **Mercedes Guillén**, informó que se van a conformar grupos de trabajo para analizar cada uno de los temas.

Se incorpora el concepto de Seguridad Interior al de Seguridad Nacional, además se considera una amenaza a la Seguridad Interior las circunstancias que atenten contra la infraestructura o funcionamiento de las instituciones o dañen gravemente a la población, incluyendo emergencia y desastres naturales en áreas o zona geográfica del país.

Un riesgo a la Seguridad Interior es una situación que potencialmente puede convertirse en una amenaza que produzca daños a intereses nacionales, así lo contempla esta ley.

Además se establece que se deberá emitir una declaratoria de protección mediante la cual el Presidente va a poder ordenar por sí o a petición de las legislaturas estatales o gobernadores en caso del receso del Congreso local, esta intervención de la federación para la realización e implementación de acciones de Seguridad Interior.

Esto será con consideración del Consejo Nacional de Seguridad, que va a determinar la procedencia de esta intervención de la federación a través de las fuerzas federales, ya sean Fuerzas Armadas o la Policía Federal.

Se deberá expedir dentro de las 72 horas siguientes la declaratoria de Protección de Seguridad Interior y deberá notificarse tanto por la Secretaría de Gobernación tanto a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional como a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Algunos requisitos que deberá contener esta declaratoria es qué autoridad o institución federal coordinará las acciones y quiénes van a participar, la amenaza que se va a atender, las entidades o zonas geográficas donde se va actuar, las acciones que se van a realizar y la temporalidad.

Se determina también en este proyecto que la declaratoria de Protección a la Seguridad Interior deberá fijar la vigencia de la intervención de la federación, la cual no va a poder exceder un año.

También se determina que por acuerdo del Presidente esta declaratoria se podrá modificar o prorrogar mientras subsista la amenaza a la Seguridad Nacional.

Asimismo, se determina que las movilizaciones de protesta social que tengan carácter político-electoral, si se realizan pacíficamente no podrán ser consideradas como amenaza a la Seguridad Nacional, ni tampoco ser materia de declaratoria de Protección a la Seguridad Interior.

Prácticamente, los legisladores dieron como un hecho que no será en este periodo de sesiones cuando se tenga la Ley de Seguridad Interior. El proyecto podría sufrir modificaciones.

De acuerdo con **César Camacho**, coordinador del PRI, el PAN y el PRD están atorando esto por la Ley de Mando Mixto. El PAN quiere que se apruebe la Ley de Mando Mixto al igual que el PRD y el PRI no quiere esta Ley de Mando Mixto Policial porque quiere la de Mando Único que propuso originalmente el Presidente. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/17**

**HORA: 12:08 PM**

**NOTICIERO: Notimex Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Ley de Cultura protegerá el patrimonio intangible del país: PRD**

La iniciativa de Ley General de Derechos Culturales protegerá y dará un impulso al patrimonio cultural intangible, es decir las tradiciones y costumbres del pueblo mexicano, aseveró la diputada del PRD, **Cristina Gaytán Hernández**.

En entrevista, la secretaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados sostuvo que esta iniciativa además reconoce y da cauce a la solidaridad y la cooperación internacionales.

*“A la promoción de las expresiones de la diversidad cultural de México y los mexicanos fuera del país, así como al más amplio diálogo internacional que promuevan la cooperación, la diplomacia cultural, el diálogo sur-sur, y la paz”,* destacó.

También es incluyente, dijo, pues establece las bases para promover el acceso y la producción de contenidos audiovisuales y digitales, la promoción de la diversidad cultural en estos medios y entornos digitales, así como el fortalecimiento de los medios públicos.

**Gaytán Hernández** señaló que dentro de esta ley se suman los esfuerzos institucionales, sociales y políticos para hacer de México un ejemplo internacional en materia de cultura y desarrollo sustentable.

*“Así como convertirse en la garantía del más pleno ejercicio de los derechos culturales, lo cual redundará en el engrandecimiento de nuestra diversidad cultural y en la mejora de la calidad de vida, la convivencia y la paz de los mexicanos”,* apuntó la legisladora.

Aseveró que esta ley es producto no solo del compromiso entre el Ejecutivo y el Legislativo para construir la reforma cultural más importante para el país, sino que es el resultado de varios foros de trabajo, que incluyeron 10 audiencias, más de 200 ponencias y nueve sesiones de un Consejo Redactor especializado.

En ese sentido, la también vocera del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados destacó las consultas realizadas, así como de los trabajos presentados en el foro organizado por la Comisión de Cultura del Senado de la República.

También resaltó el acompañamiento de los trabajos que realizó la UNESCO al brindar material de apoyo con las prácticas contemporáneas en materia cultura convenidas por la comunidad internacional. **gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/17**

**HORA: 13:38 PM**

**NOTICIERO: Notimex Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**Derechos Humanos exhorta a estados a profesionalizar a sus policías**

El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), **Luis Raúl González Pérez**, exhortó a los gobiernos estatales a profesionalizar a sus policías para garantizar la seguridad de sus habitantes.

Entrevistado luego de participar en la Mesa Nacional de Armonización Legislativa sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, que se realizó en la **Cámara de Diputados**, indicó que también es necesario depurar las corporaciones en las entidades.

Aseveró que desde hace tiempo se pidió a las entidades federativas capacitar a las policías locales; sin embargo, esto no ha ocurrido en muchos de los casos, por lo que es urgente tomar cartas en el asunto.

En este sentido, precisó que en algunos estados se requiere la presencia de las Fuerzas Armadas para garantizar la seguridad, debido a que las corporaciones locales no están aptas para enfrentar los fenómenos delictivos.

Respecto a la aprobación de la Ley de Seguridad Interior, **González Pérez** indicó que es necesario escuchar diversas opiniones para implementar esa legislación.

Señaló que por esa razón se debe deliberar ampliamente sobre el tema, tomando en consideración los razonamientos de expertos en la materia, pues se trata de una ley de gran trascendencia.

Durante su participación en la Mesa Nacional de Armonización Legislativa Sobre la Reforma Constitucional de los Derechos Humanos, destacó que la aprobación y reconocimiento de las garantías individuales son cuestiones que implican un compromiso y responsabilidad compartida de los poderes y autoridades de los distintos órdenes y niveles de gobierno.

*“Todas las instituciones de la República compartimos objetivos e intereses comunes para buscar el fortalecimiento del país, para que las mexicanas y mexicanos tengan mejores condiciones de desarrollo y vida partiendo de la premisa básica del respeto a la dignidad humana”,* finalizó. **gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 10:29 AM**

**NOTICIERO: Milenio Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**PVEM, a favor de que “se respete todo tipo de vida”**

Con el fin de aprobar en la Cámara de Diputados la iniciativa de ley que prohíba el cautiverio de mamíferos marinos y su explotación para espectáculos, organizaciones civiles y protectoras de animales, de Veracruz, Hidalgo, Sonora y Ciudad de México se manifestaron afuera del recinto legislativo de San Lázaro.

En tanto, el diputado federal del PVEM, **José Refugio Sandoval**, dijo que su bancada y los priistas piden “se respete todo tipo de vida”.

Al respecto, el biólogo **Jorge Alberto Landeros**, coordinador nacional de la Secretaría del Medio Ambiente y Ecología del PVEM, señaló que el delfín representa 80 por ciento del total de los mamíferos en cautiverio.

En atención a las exigencias de las organizaciones que buscan se apruebe la ley, **Sandoval** agradeció el respaldo a esta iniciativa, y aseguró que no se hará con fines electorales como lo quieren hacer creer otros partidos.

*“Qué tiene de electoral apoyar y ayudar a respetar la vida de un ser vivo, nada. Más bien, sus mentes retorcidas quieren dar a entender eso y confundir que esto es un tema electoral*”, aseveró el representante del PVEM.

*“Lo que queremos aquí es educar, primero que nada, a los seres humanos para que respetemos la vida en cualquier parte, y eso es un ejemplo que vamos a dejar a las siguientes generaciones”*, afirmó.

**Sandoval**, quien se comprometió a que la iniciativa será aprobada hoy. Entre los puntos que se suscriben en la iniciativa se busca la prohibición del uso de ejemplares mamíferos en centros de diversiones, espectáculos, entre otros, y garantizar una vida íntegra en cautiverio, ya que será la última generación que permitan que se desarrolle fuera de su hábitat.

En tanto, en entrevista con **Héctor Zamarrón**, en MILENIO Televisión, el diputado del PAN y secretario de la Comisión del Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, **Sergio Emilio Gómez Olivier**, argumentó que la iniciativa está satanizando a los empresarios, ya que los delfinarios además de generar empleos, atraen el turismo y no es la primera vez que este tipo de leyes por parte del PVEM ha carecido de fundamentos.

El legislador dijo que en esa época el señor (**Alejandro**) **del Mazo** (subprocurador de la Profepa) acudió directamente a Tehuacán, Puebla, para incautar los animales y la gente no estuvo de acuerdo, y lograron rescatar al zoológico.

*“Aunque soy de una fracción diferente, los que me defendieron fueron de PT, PRD y Antorcha Campesina, porque lo ven como un patrimonio que iba a ser saqueado”.*

Señaló que el caso de los delfines es igual al de los circos, “*que fue un fracaso (…), pues no hubo ni un albergue ni un zoológico que pudiera recibir a miles de animales”, por lo que 80 por ciento de éstos murieron o fueron abandonados, ejecutados o vendidos a taxidermistas o cazadores, porque ya no los podían* *alimentar”.***ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 06: 56 AM**

**NOTICIERO La Red**

**EMISIÓN: Senador Corte**

**ESTACION: 92.1 FM**

**GRUPO: Radio Centro**

**Miguel Ángel Salim. Sanciones a Aerolíneas por retrasos**

**Sergio Sarmiento (SS), conductor:** En la Cámara de Diputados, se aprobó la iniciativa de ley que impondrá sanciones a las aerolíneas por retrasos en los vuelos, en la línea telefónica el diputado del PAN **Miguel Ángel Salim**, secretario de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, diputado **Salim** ¿cómo está? buenos días.

**Miguel Ángel Salim (MAS), diputado PAN:** Hola **Sergio** muy buenos días, muchas gracias, a tus órdenes.

**SS:** A ver díganos ¿cuáles son las reglas que se aplicarían a las aerolíneas en casos de retrasos o de otros tipos de perjuicios a los clientes?

**MAS:** Se **Sergio**, mira lo primero que quisiera comentar y creo que es o más importante es que no existía ninguna ley, ningún reglamento que sancionara a ls líneas aéreas por los vuelos demorados, lo único que existía en este momento eran los vuelos cancelados.

Por eso es la importancia de esta iniciativa, hoy en día un vuelo demorado digo te puede durar cuatro horas, cinco horas hasta ocho horas o seis horas o siete horas y fíjate que interesante, la aerolíneas no tenían ningún derecho hacia los usuarios (inaudible) no tenían ningún derecho (inaudible) porque no estaba regulado.

Entonces creo que es un paso importante primero porque no estaba regulado, no había sanciones, no se decía nada de las demoras, únicamente de los vuelos cancelados.

Segundo, se está topando el tiempo de la demora, ahora el tiempo de la demora máximo va a ser de cuatro horas, después de la cuarta hora el vuelo tú ya lo das como usuario o la línea aérea lo tiene que dar ya como cancelado, no puede ser una demora eterna por decir algo ¿no?

Entonces lo que estamos regulando ahorita es de la hora cero a la hora cuatro, porque a partir de la cuarta hora ya el vuelo está prácticamente cancelado, si tú ¿por qué cuatro horas? porque son prácticas internacionales primero y segundo seguramente después de cuatro horas, la razón de ser de tu viaje, de tu vuelo a la mejor ya no tiene sentido porque tú vas a una reunión de trabajo o vas a algún desayuno o vas a alguna conexión seguramente las cuatro horas ya no son suficientes para seguir con tu vuelo.

Entonces, por eso es cuatro horas. De la hora cero a la hora cuatro eso también lo estamos regulando. De la hora cero a la hora uno no existe sanción ¿por qué? principalmente por el tema de seguridad porque aquí no podemos poner en riesgo la seguridad de los usuarios entonces no quisimos, nosotros pretendíamos media hora.

La Canaedo que es la Cámara del Transporte dijo "oye es muy poco media hora" creo que tiene razón a veces para abastecer gasolina o para trasportarse en las mismas pisas del aeropuerto, entonces de la hora cero a la hora uno no existe sanción, de la hora uno a la hora dos lo dejamos a libre competencia de las aerolíneas, las aerolíneas tendrán que registrar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes qué le van a ofrecer al usuario si tienen una demora entre la hora uno y la hora dos.

Le podrán ofrecer millas, descuentos, bonificaciones pero lo dejamos a libre competencia de las líneas aéreas y entre la hora dos y la hora cuatro, ahí la cámara, nosotros les pusimos a las aerolíneas un piso ¿o sea que significa? que tiene una bonificación el boleto del 7.5 por ciento obligado más algún refrigerio, más la llamada telefónica que vaya previsto también en los vuelos cancelados más alguna bonificación adiciona que le quisieran dar las líneas aéreas.

Pero ya tienen un tope mínimo las aerolíneas que es del 7.5 por ciento en devolución, en bonificación, en pesos para los usuarios. Podríamos decir que no es mucho **Sergio**, un vuelo de dos mil pesos a lo mejor hablamos de 150 pesos más el refrigerio, más etcétera, son 200 pesos.

Pero si multiplicamos estos 200 pesos por 150 pasajeros por tres vuelos que se nos hayan retrasado en el mismo día, por 15 vuelos en un mes yo creo que las líneas aéreas se van a empezar a preocupar para que sus aviones salgan puntuales y que no afecten el derecho de los usuarios.

**Guadalupe Juárez Hernández, conductora:** Diputado ¿esto aplica para líneas nacionales e internacionales? ¿Van a ser las mismas reglas?

**MAS:** No, **Lupita**, es específicamente para líneas, vuelos nacionales. ¿Por qué únicamente vuelos nacionales? Igual con el tema de las prácticas internacionales; es muy difícil catalogar la demora de un vuelo cuando viene de Nueva York y no conocemos las causas exactas de la demora del aeropuerto de Nueva York, entonces no.

*Inclusive ahí las aerolíneas internacionales podrían decir "oye, pues a mí no me interesa volar a México porque ahí nos están sancionando por una demora que* *está fuera del alcance de nosotros o del control",* del control en saber las causas de la demora porque aquí sí las vamos a saber, ahorita te lo comento por qué sí vamos a saber las causas exactas de la demora, que ése es el tema.

Entonces es vuelos nacionales, internos nada más en nuestro país. Si los vuelos nacionales los hacen aerolíneas extranjeras o las líneas nacionales aplica la sanción.

Hoy en día prácticamente los vuelos nacionales nada más los hacen las líneas aéreas nacionales; si el día de mañana, con esta apertura, porque también se autorizó la iniciativa de aumentar el capital de empresas extranjeras en las aerolíneas nacionales del 25 al 49 por ciento, seguramente a la mejor algún día podemos ver un avión de Delta haciendo un vuelo México-Acapulco; entonces ya cabe como un vuelo nacional, independientemente si el avión es internacional o es nacional.

Ahora, en el tema de la demora, ¿cómo nos vamos a dar cuenta? Hay tres temas bien interesantes: primero, en el área de abordaje... Porque fíjate qué importante, en este país pues prácticamente vivimos dos aeropuertos, dos mundos diferentes. Cuando tú documentas es un mundo diferente al que cuando ya estás adentro del aeropuerto y vas a abordar el avión, es donde te enfrentas con la demora, con situaciones que no te quieren subir al avión y afuera pues ni siquiera te dicen si el vuelo está retrasado, etcétera, etcétera; entonces todo esto va a aplicar en la parte de abordaje.

Vamos a obligar a que las líneas aéreas, en el tablero del abordaje, digan las causas exactas de la demora. Tú hoy te enteras por una señorita que tienes enfrente del mostrador y ella te dice que pues que el clima está nublado y luego al pasajero que está atrás de ti le dice que la tripulación no ha llegado y no conocemos las causas; esto se llama transparencia.

Entonces en el tablero van a poner las causas exactas de la demora, "Vuelo México-Acapulco 150, vuelo número 150, la causa de la demora: no ha llegado la tripulación, no nos ha dado el aeropuerto pista para despegar", pero vamos a saber los ciudadanos las causas exactas.

Número dos, en este mismo tablero se va a poner una página de internet de la Profeco, donde ahí mismo tú estás levantando la queja y estás diciendo "Este vuelo me está diciendo que la causa de la demora es esto".

Y número tres, en los aviones, se les va a obligar que arriba de los aviones vaya un folleto de la Profeco, donde ahí se nombren todos los derechos de los usuarios porque hoy, por ejemplo, para vuelos cancelados los usuarios la verdad de las cosas es que tienen muchos derechos, pero no los conocen.

En este caso, ayer subimos, le llamamos una miscelánea aeronáutica, porque fueron tres iniciativas, tres dictámenes, donde vienen el tema de las maletas, el tema de los bebés; todo esto se va a publicar arriba de los aviones para que la gente sepa cuáles son sus derechos y creo que estamos dando un paso importante que no se había dado en el tema de aeronáutica en este país.

**SS:** ¿Se sancionará también a los aeropuertos que provoquen retrasos?

**MAS:** No, esto es específicamente para las causas de las líneas aéreas. Los aeropuertos que ocasionen retrasos, lo único que hemos detectado y que se ha visto en el caso de los aeropuertos es que son causas de seguridad o causas de clima; entonces un aeropuerto realmente no ocasiona muchas causas.

Hoy el aeropuerto de México está sobresaturado o está saturado. Entonces esto sale del tema del contexto de nosotros. Honestamente sería muy injusto decir *"bueno, si está saturado el aeropuerto de México vamos a reducir el número de vuelos y vamos a afectar a los pasajeros".*

Yo creo que no es un tema de afectar tampoco al usuario; yo creo que el asunto es la responsabilidad de las líneas aéreas, que atiendan al usuario porque hoy en día a lo único que tiene derecho el usuario, y a veces, no siempre, es a "usted disculpe" o "muchas gracias" o "espéreme tantito"; no tiene derecho a nada en las demoras.

Entonces creo que sí hemos dado un paso importante y no sé si se han fijado que ya hoy en día hay una encuesta en los aeropuertos, quiénes son los causantes de las demoras y el 64 por ciento son las líneas aéreas, son imputables a las líneas aéreas; entonces el 9 por ciento más o menos son por causas del aeropuerto, el 10 por ciento son por el clima y existe por ahí otro porcentaje que se me escapa.

Pero realmente creo que con este avance en el tema de las demoras pues ya las líneas aéreas van a ser, tendrán que ser más competitivas entre ellas. Vamos a obligar a que se publiquen las encuestas.

Hoy en día la línea campeona en demoras es VivaAerobus y se le va a decir a la ciudadanía "mire, sí, efectivamente, es una línea de bajo costo, pero es la campeona de la demora"; entonces van a tener que regular esta línea en base a esta nueva iniciativa; pero esto va a permitir a que otras líneas con el mismo tramo o mismo vuelo que tengan pues promocionen que su línea es más puntual que la otra línea y creo que eso va a ser en beneficio de los usuarios.

**GJH:** La información que mencionas es del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y 64 por ciento es imputable a líneas aéreas, condiciones climatológicas 27 por ciento y 9 por ciento infraestructura aeroportuaria; es la información que se ha dado ahí, en el aeropuerto. Cualquiera que haya viajado últimamente pues seguramente pudo haber visto esta información.

Te quiero preguntar, en el caso de la compra de los boletos, ¿qué pasa ahora; los pasajeros pueden cambiar datos o cancelarlos en las 24 horas posteriores a la adquisición, podemos decir "yo no voy a viajar" y cambiar el boleto a nombre de otra persona?

**MAS:** Es correcto, inclusive hasta cancelar porque anteriormente no lo podías hacer. Ya lo puedes hasta cancelar el boleto; si tú tienes una emergencia y no puedes hacer el vuelo, la aerolínea te decía "bueno, pues usted ya me pagó el vuelo", pero no necesitas el vuelo, entonces tienes ya el derecho hasta inclusive de cancelarlo; de cambiar el nombre no, pero sí de cancelarlo. Entonces esto es algo importante porque no lo podías hacer.

Por ejemplo, en el tema de las maletas, todas las aerolíneas tú tienes derecho a una maleta de 25 kilos sin costo y algunas aerolíneas de bajo costo, ahora resulta que unas te dicen "bueno, este vuelo..." porque fíjate qué interesante, inclusive hasta la ruta diferente es el peso diferente.

"Este vuelo de México-Tijuana pues nada más son 18 kilos", cuando todos sabemos que nuestros migrantes, nuestros paisanos normalmente sí traen mucho equipaje. Entonces "este vuelo son 23 kilos, ese son 20 kilos", ellos ponían o movían el tema de los kilos para el equipaje; entonces hoy en día todas las aerolíneas tú tienes derecho a un equipaje de 25 kilos totalmente gratuito, sin ningún costo, todas las aerolíneas.

**SS:** ¿Va a significar esto mayores precios, mayores precios para los pasajes? Porque todos sabemos que finalmente si se cobran multas a una aerolínea, pues la aerolínea va a tener que repercutir el costo al cliente, ¿qué va a pasar en ese sentido?

**MAS**: Fíjate que esa pregunta ha sido muy recurrente, de esa preocupación; sí lo analizamos, lo revisamos con Canaero, lo revisamos con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; las tarifas están registradas, no pueden modificar las tarifas únicamente por una demora. Nosotros pensamos y les hemos dicho a las aerolíneas que esto signifique que los haga más competitivos.

O sea, que las aerolíneas que sean más puntuales, ofrezcan más ofertas a los usuarios y tú sabes que ellos viven de la competencia y del usuario. No se les va a permitir, a través de la Profeco, se les va a estar revisando las tarifas; no es para que aumenten las tarifas, no es para que tengan un colchón.

**SS:** ¿Va a haber control de precios, de tarifas?

**MAS:** Exactamente.

**SS:** ¿Control de precios de tarifas?

**MAS:** Ellos registran las tarifas, entonces esas tarifas se van a estar detectando constantemente a través de la SCT y evidentemente a través de Profeco, pero lo más importante aquí es que esta iniciativa no es para que perjudique al usuario aumentando las tarifas.

Imagínate, si ellos aumentan las tarifas diciendo "yo voy a dejar aquí un colchón para todas las demoras que voy a tener en el año", pues bonita ley estamos haciendo. Evidentemente eso lo vamos a cuidar mucho, ¿no?

**GJH:** Ahora, si quiero cambiar un boleto de fecha, ¿se puede sin costo alguno? Porque ahora, si uno tiene un problema y ya no puede viajar en la fecha que había comprado el boleto, le cobran tres mil pesos o seis mil, dependiendo, no sé, del destino, de la aerolínea o de la fecha. Si quiero cambiar los datos, si quiero cambiar la fecha, ¿me van a cambiar el boleto sin costo alguno?

**MAS:** Si son dentro de esas 24 horas de haber comprado el boleto no, si es después de esas 24 horas sí. O sea, esto... Son, insisto, perdón, prácticas...

Por ejemplo, ahorita te comento lo de la sobreventa, que también lo discutimos, son prácticas internacionales, sí tienen un costo porque ellos aparentemente dicen "yo tengo ocupado este espacio y este espacio no lo puedo vender y tú ya me lo cambiaste", después de las 24 horas sí va a permanecer ese costo desgraciadamente. Pero eso lo manejan así la IATA y lo manejan así todas las líneas internacionales, esto no está regulado en este momento.

En el caso de la sobreventa, es una práctica internacional, inclusive en algunos países está autorizada la sobreventa porque ellos siempre calculan un porcentaje de pasajes que no van a llegar o se van a perder el vuelo o que no van a conectar.

Lo que sí regulamos en el caso de la sobreventa es que se le den prioridades a las personas que vayan a tener la sobreventa y tienen que avisarle al pasaje cuáles son las condiciones de sobreventa y ofrecer algo a cambio, no únicamente decir "oye, está sobrevendido y no puedes viajar".

En este caso sí se reguló en el tema de ofrecer algo adicional al pasajero, pero la sobreventa está permitida en el tema internacional.

Fuimos muy cuidadosos en no afectar las competencias internacionales porque lo que no queremos es espantar a las líneas aéreas internacionales, que no vayan a querer volar a nuestro país; eso sería muy delicado para nosotros, inclusive sería un costo muy alto para el usuario de que menos líneas volaran a nuestro país y entonces ahí sí nos meteríamos en un problema.

Fuimos muy cuidadosos con vigilar todos esos puntos para que únicamente los vuelos sean nacionales y la competencia sea únicamente nacional, **Lupita.**

**SS:** Bueno, pero entonces casi lo que estoy viendo es que se va a regular mucho más los vuelos nacionales y con los internacionales vamos a tener una mayor libre competencia.

**MAS:** Es correcto. Ahora, sí podemos, vamos a empezar a regular, vamos a empezar a revisar más bien el tema de los vuelos internacionales. Por ejemplo, hoy en día algunas líneas aéreas que vuelan internacionalmente ya te cobran la primer maleta, ya se había comentado. Algunas otras líneas aéreas no lo están cobrando; no podemos hacer nada nosotros en este momento porque son prácticas internacionales de esta línea aérea en este caso específico, es muy difícil regular esto, pero estaremos cerca de la Canaero para estar comentando cómo podemos beneficiar a los usuarios.

En otros países del mundo es exactamente lo mismo, cuando tú vienes de otros países te cobran sobrepeso, te cobran más equipaje y son prácticas internacionales. Efectivamente, sí tenemos que regular, sí podemos regular más lo local que lo internacional, **Sergio**, es correcto.

**GJH:** Dicen algunas personas que estas medidas sólo van a encarecer los precios; lo que nos acabas de decir es que no.

**MAS:** No, vamos a estar muy vigilantes y no tiene ningún sentido de encarecer los precios porque, mira, hoy... ¿Cómo van a prevenir ellos si el vuelo se va a demorar o no se va a demorar? O sea, eso no es tangible en este momento si ellos calculan que el vuelo de la próxima semana se va a demorar o no se va a demorar.

No pueden, no es permitible que tengan un solo centavo de aumento los precios porque en eso no está calculado. Lo que queremos aquí es que sean más eficientes, que tengan mayor atención al usuario y finalmente que den un servicio con puntualidad, como lo ofrecen otras líneas aéreas a nivel internacional y otras líneas aéreas también en nuestro propio país.

Por eso yo creo que va a ser mejor la competencia entre ellos, ofreciendo... El que ofrezca más puntualidad y el que ofrezca menos sanciones es el que va a tener más pasajeros.

**SS:** ¿Cuál ha sido la posición de la Canaero, la Cámara de la Industria de la Aviación Comercial?

MAS: Todo esto, que fue aprobado el día de ayer, porque fueron tres dictámenes, dos de Economía y uno de la Comisión de Transporte, los dos de Economía es esta parte de las sanciones y de la publicidad y el aumento de las inversiones extranjeras permitidas a las líneas aéreas nacionales del 25 al 49 por ciento y en la del Transporte se modificaron 13 reglamentos; todo está consensuado con la Canaero, todo está... No decimos que podemos decir que aprobado, aunque lo aprueba la cámara, pero todo está consensuado y todo está palomeado por la Canaero.

Trabajamos conjuntamente con ellos porque queremos ganar-ganar, es un tema de ganar el usuario y también queremos que ganen las aerolíneas; no los queremos afectar ni queremos afectar sus intereses, también queremos que a las aerolíneas les vaya bien y todo está totalmente regulado, consensuado con la Canaero, **Sergio.**

**SS:** Bueno, diputado **Miguel Ángel Salim**, secretario de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, gracias por hablar con nosotros.

**MAS:** Finalmente nada más quiero decir que es un paso importante, no es suficiente, por las preguntas que está haciendo la audiencia; sí sabemos que no es suficiente, sabemos que todavía falta, pero creo que ya es un primer paso, ya abrimos la puerta y eso creo que nos va a dar para seguir trabajando en estos temas y muchísimas gracias.

**SS:** Bueno, pues gracias.

**GJH:** Buen día, gracias.

**MAS**: Gracias.

**SS:** Vamos a ver, vamos a buscar el punto de vista de la Canaero, de gente que esté en la industria. Lo que a mí me dice la experiencia es que las multas nunca las paga la aerolínea, tiene que repercutirla; la aerolínea no está en el negocio para perder dinero, de manera que yo veo muy complicado que no haya aumentos en los precios por esto en los pasajes y si lo que dicen es que van a regular precios, pues entonces el impacto va a ser una reducción de la calidad del servicio, eso lo sabemos.

Es lo que ocurre, por ejemplo, con el Metro de la Ciudad de México, donde se congelan los precios y el resultado es una mayor saturación y un peor servicio, pero vamos a ver, vamos a buscar a gente de la Canaero, quizá también gente de la Comisión de Competencia, es un tema importante.

Vale la pena señalar que los diputados se han preocupado de la aviación porque ellos viajan en avión constantemente. Se fijará usted que no está buscando la industria del transporte en autobús, ¿por qué? Porque los diputados no viajan en autobús. **Duración: 20’ 21” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 07: 47 AM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 100.1 FM**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**Luis Armando Melgar. Aprobación en Cámara de Diputados sobre leyes para sancionar demoras de aerolíneas**

**Leonardo Curzio (LC), conductor:** Vamos a retomar el tema de este Ley, que el día de ayer fue aprobada por los diputados. Una Ley que tiene, bueno, en realidad es una modificación de dos leyes; la del Consumidor y la de Aviación Civil. Y vamos a lanzarnos con el artífice de esta transformación, hace unas semanas platicábamos con él de la misma. **Luis Armando Melgar**.

Senador ¿Cómo está? Buenos días.

**Luis Armando Melgar (LAM), senador del PVEM:** Muy buenos días, Leonardo. Como siempre un gusto estar contigo y agradecerte por la oportunidad, platicar con tu auditorio, como bien decías.

**LC:** El gusto es todo nuestro. A ver, ¿Cómo lee lo que aprobó la colegisladora, senador?

**LAM**: Mira, creo que es un gran avance la minuta que fue aprobada ayer, las dos modificaciones a las leyes, como bien tú mencionas, en Cámara de Diputados. Esta llega hoy a senadores en donde tendremos que entrar a un debate, te digo con precisión, fue un gran avance, sin embargo, yo considero que aún no es suficiente para construir una buena cancha o una cancha pareja con los usuarios en las aerolíneas, **Leonardo.**

**LC:** ¿Por qué razón, senador?

**LAM:** Mira, creo que hay, se avanza mucho, sin embargo creo que en el tema muy específico de las sanciones ante las demoras, no se especifica una métrica en cuanto a qué tiempos y a qué tipo de sanciones se merece o debe, o tiene derecho tiene un usuario y se remite a las políticas que cada aerolínea tenga, entonces, creo que si dejas espacio de este tipo nuevamente vas a establecer, hay márgenes para que haya un abuso como sistemáticamente\* lo vivimos y lo vivimos por parte de las líneas aéreas.

**LC:** Sí, porque entiendo que esas políticas las tendrían que ingresar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y la Procuraduría, y cada año las deberían ir renovando, pero ciertamente, pues tienen un amplio margen para hacer lo que quieran ¿no?

**LAM:** Así es, yo creo que aquí lo que estamos buscando en estos tiempos de transparencia y de rendición de cuentas, es que se establezca con toda claridad cuáles son tus derechos y tus obligaciones; y creo que precisamente en este servicio es donde vemos que hay una gran opacidad, creo que ha habido un avance, inclusive, si tú vas a los aeropuertos hoy en día te vas a encontrar un tablero donde habla de las demoras y los retrasos, cuál es la causa, si es causa del aeropuerto, si es causa de la aerolínea.

Hay avance, sin embargo, creo que todavía no es suficiente. Eso es un caso, el otro tema que creo que también es importante, es que me parece que cuatro horas para que el vuelo se considere cancelado es un exceso, creo que debemos de construir máximo tres horas o que entremos al debate, pues un debate ciudadano, es un debate en donde somos varios los legisladores de varios partidos que estamos, ahora sí que con el interés de que salga una buena ley, una buena iniciativa de esto.

**LC:** Sí y yo espero, efectivamente, que así ocurra, porque durante mucho tiempo, senador **Melgar**, se nos decía que los retrasos obedecían a problemas de operación de los aeropuertos. Hoy sabemos que el 64 por ciento de las operaciones demoradas, por lo menos, en el aeropuerto de capitalino, son imputables a las propias líneas aéreas.

**LAM:** Así es, mira, con la transparencia todos ganamos. No es una persecución, Leonardo, no es un tema en contra de las aerolíneas, es un tema para realmente lograr una cancha pareja en un servicio público que tiene toda la importancia hoy en día, que es importante en todos los sentidos. Así que todo lo que se logre en transparencia va a ser una gran ganancia ciudadana.

**LC:** Yo lo creo. ¿Ustedes han hablado con ellos? Y para mí, **Luis Armando**, senador, es absolutamente intrigante, ¿Por qué es tan ineficiente ese sector? En principio pues uno diría que tiene todo el interés en salir a pie, pues digo, los que nos dedicamos a la radio o a la televisión decir que el programa va a salir media hora después de lo que estaba anunciado, es irracional.

Uno supone que la aviación civil funciona también, pues con niveles de rigor impresionantes, que hay por supuesto imponderable; pero ¿Cuál es la razón, les han explicado a ustedes, de que tengamos una 64 por ciento de retrasos imputables a ellos, es simplemente mala organización?

**LAM:** Mira, creo que hay, se avanza mucho, sin embargo creo que en el tema muy específico de las sanciones ante las demoras, no se especifica una métrica en cuanto a qué tiempos y a qué tipo de sanciones se merece o debe, o tiene derecho un usuario, y se remite a las políticas que cada aerolínea tenga. Entonces creo que si dejas espacios de este tipo, nuevamente vas a establecer, hay márgenes para que haya un abuso como sistemáticamente lo vivimos, y lo vivimos por parte de las líneas aéreas.

**LC:** Sí, porque entiendo que esas políticas las tendrían que ingresar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transporte y la Procuraduría, y cada año las deberían ir renovando, pero ciertamente pues tienen un amplio margen para hacer lo que quieran ¿no?

**LAM:** Así es, yo creo que aquí lo que estamos buscando en estos tiempos de transparencia y de rendición de cuentas es que se establezca con toda claridad cuáles son tus derechos y tus obligaciones, y creo que precisamente en este servicio es donde vemos que hay una gran opacidad, creo que ha habido un avance.

Inclusive, si tú vas a los aeropuertos hoy en día, te vas a encontrar un tablero donde habla de las demoras y los retrasos, cuál es la causa, si es causa del aeropuerto, si es causa de la aerolínea.

Hay avance, sin embargo creo que todavía no es suficiente. Eso es un caso.

El otro tema que creo que también es importante, es que me parece que cuatro horas para que el vuelo se considere cancelado es un exceso, creo que debemos de construir máximo tres horas, o que entremos al debate, un debate ciudadano, es un debate en donde somos varios los legisladores de varios partidos que estamos ahora sí que con el interés de que salga una buena ley, una buena iniciativa de esto.

**LC**: Sí, y yo espero, efectivamente, que así ocurra, porque durante mucho tiempo, senador **Melgar**, se nos decía que los retrasos obedecían a problemas de operación de los aeropuertos. Hoy sabemos que el 64 por ciento de las operaciones demoradas, por lo menos en el aeropuerto de capitalino, son imputables a las propias líneas aéreas.

**LAM:** Así es, mira, con la transparencia todos ganamos. No es una persecución, **Leonardo**, no es un tema en contra de las aerolíneas, es un tema para realmente lograr una cancha pareja en un servicio público que tiene toda la importancia hoy en día, que es importante en todos los sentidos. Así que todo lo que se logre en transparencia va a ser una gran ganancia ciudadana.

**LC:** Yo lo creo. ¿Ustedes han hablado con ellos? Y para mí, **Luis Armando**, senador, es absolutamente intrigante, ¿Por qué es tan ineficiente ese sector? En principio pues uno diría que tiene todo el interés en salir a pie, pues digo, los que nos dedicamos a la radio o a la televisión decir que el programa va a salir media hora después de lo que estaba anunciado, es irracional.

Uno supone que la aviación civil funciona también, pues con niveles de rigor impresionantes, que hay por supuesto imponderable; pero ¿Cuál es la razón, les han explicado a ustedes, de que tengamos una 64 por ciento de retrasos imputables a ellos, es simplemente mala organización?

**LAM:** Mira, yo te diría que son varias causas, digo, 64 por ciento es un porcentaje alto, pero no es un total. Hay muchas otras causa como del propio aeropuerto, la saturación del aeropuerto y también sin lugar a dudas, los problemas particulares con lo que todo negocio, que toda la aerolínea enfrenta y de vez en cuando ¿no? Pero simple y sencillamente no deben de ser imputables al usuario.

**LC:** En términos de lo que es el manejo del equipaje, el tratamiento de personas de la tercera edad o personas que tienen alguna minusvalía, ¿cómo ve la minuta, senador?

**LAM:** Mira, la minuta no se mete en esos aspectos lamentablemente, vamos a hacer un esfuerzo por platicar con la Canaero para que toquemos esos temas que le interesan tanto a la gente, de establecer políticas de transparencia en donde realmente el usuario tenga una cancha pareja, **Leonardo.**

**LC:** Yo creo que es interesante, ¿la reciben entonces ustedes, en la Cámara Alta?

**LAM:** Así es, la minuta ya fue remitida, nosotros empezaremos con la discusión en comisiones y yo espero que muy pronto haya un consenso para sacar algo que realmente cumpla y sea suficiente para todos.

**LC:** Entonces, senador **Melgar**, si entiendo bien, avance sí, pero queda mucho camino por recorrer.

**LAM:** Así es **Leonardo**, se reconoce lo que se avanzó, pero creo que es una muy buena oportunidad algo, mucho más, ahora sí que con una muy, mucho mayor cancha pareja para todos.

**LC:** Y creo que esta es una ley que impacta a millones de mexicanos que usamos efectivamente los servicios aéreos. Senador, muchas gracias.

**LAM:** Muy buen día **Leonardo**, gracias a ti y a tu auditorio.

**LC:** Saludos, siete de la mañana con 52 minutos. El senador **Melgar**, uno de los artífices de esta transformación, esta mañana en Enfoque. **Duración: 045’ 23” bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 12:46 PM**

**NOTICIERO: Enfoque Noticias Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Enfoque**

**Pide Enrique de la Madrid a Senado aprobar sin cambios Ley de Profeco para penalizar a líneas aéreas, por retraso de vuelos**

El secretario de Turismo, **Enrique de la Madrid Cordero**, exhortó al Senado de la República a avalar en sus términos la minuta que aprobó la Cámara de Diputados que obliga a las aerolíneas a informar oportunamente a los usuarios a través de medios electrónicos o en el área de abordaje, las razones o causas que originen la demora en vuelos y la obligación de compensar en su caso a los pasajeros.

En entrevista después de reunirse con la Comisión de Turismo de la Cámara Alta, el funcionario resaltó que las modificaciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor avaladas por la Cámara Baja, resultaron ser buenas tanto para los usuarios, como para las líneas aéreas.

“*Es buena, porque los viajeros tenemos el derecho de saber por qué está retrasado el avión, cuáles son las verdaderas causas (…) y eso me parece que defiende los derechos de los viajeros. Pero, creo que también se llegó a un buen acuerdo, en que no necesariamente se penalizara a la línea aérea por un retraso de corto plazo, porque eso lo que iba a significar pues simplemente un aumento en el costo de los aviones y nosotros desde el turismo, eso nos preocupaba”.*

Insistió en su llamado a que los senadores aprueban esta reforma, sin cambios.

“*Normalmente lo que ocurre es que cuando en una de las cámaras tiene lugar una negociación (…) pues uno entendería si ese arreglo es sólido, pues ojalá en este caso, la cámara revisora lo viera bien. Ya es facultad de ellos, obviamente”.*

El secretario de Turismo, reiteró que los cambios a esta legislación dan más derechos a los viajeros.**ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 09:19 AM**

**NOTICIERO: La Jornada Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Jornada**

**Sin consultas previas Senado dictamina mañana ley forestal**

Ignorando el llamado a consultas y a la inconformidad de expertos y organizaciones ambientalistas, la comisión de Medio Ambiente del Senado convocó para mañana a una sesión para dictaminar las iniciativas de la ley forestal y biodiversidad, con el fin de aprobarlas la semana próxima.

Todavía ayer, en un foro sobre la ley forestal, en el que estaba prevista la asistencia de la presidenta de la comisión de Medio ambiente, **Ninfa Salinas**, del Partido Verde, quien no se presentó, se demandó que se hiciera una amplia consulta a los sectores involucrados.

Organizaciones ambientalistas como Greenpeace, han señalado que la iniciativa de biodiversidad, como entre otras da pauta a la explotación de especies sobre las que hay veda y atenta contra el derecho de los pueblos indígenas sobre sus recursos genéticos.

El martes, con la asistencia de aproximadamente 200 representantes de comunidades de 13 estados, así como de organizaciones civiles, forestales, funcionarios públicos, agencias de cooperación, académicas, agrarias, técnicas y juveniles, se realizó el foro “Hacia un análisis de las implicaciones de la minuta de ley forestal”, donde se pronunciaron, en su mayoría, por la realización de una consulta amplia y plural sobre qué ley forestal necesitan los bosques de México y quienes viven en ellos, aunque este proceso tome algunos meses más.

Representantes de comunidades y ejidos forestales subrayaron la importancia de ser incluidos en el proceso de consulta de la iniciativa de reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable se les incluya.

En el mismo sentido se pronunciaron organizaciones juveniles como la Red Oja, quienes pidieron ser parte de la discusión, pues el tema afecta directamente su futuro. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 12:46 PM**

**NOTICIERO: Fórmula Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Fórmula**

**Morena recibió recursos de Javier Duarte, afirma gobernador de Veracruz**

El gobernador de Veracruz, **Miguel Ángel Yunes**, aseguró que Morena recibió recursos públicos por parte de la anterior administración del estado encabezada por **Javier Duarte**.

*"No sabemos qué cantidad en total pero evidentemente Morena recibía recursos de la oficina de* ***Duarte****; el caso de Morena fue muy conocido en Veracruz, el propio candidato del PRI (****Héctor Yunes)*** *lo señaló, que* ***Duarte*** *le daba dinero al candidato de Morena (****Cuitláhuac García****)"*, señaló.

El mandatario estatal recordó que dio a conocer que a través de un grupo de ejidatarios del sur de Veracruz, Morena recibía 2.5 millones de pesos mensuales.

Asimismo, que en plena campaña electoral, la cuñada de **Andrés Manuel López Obrador** fue nombrada oficial mayor de la Secretaría de Educación de Veracruz, donde se manejan recursos anuales de miles de millones.

**Yunes Linares** dijo que todas las ocasiones que **López Obrador** visitó Veracruz para apoyar al candidato de su partido decía que Javier Duarte era un chivo expiatorio y después de la detención del ex gobernador afirmó que era una maniobra electoral.

*"(****López Obrador****) se empieza a preocupar cuando detienen a* ***Duarte*** *y después dice que no es un chivo expiatorio sino una maquinación electoral",* afirmó **Yunes** en entrevista para el programa de televisión Todo Personal, de adn 40.

En ese sentido, indicó que **López Obrador** canceló su gira por Veracruz, porque *"sabe que está metido hasta el tuétano porque se prestó a una componenda con* ***Javier Duarte*** *y hoy quiere zafarse del tema y la forma es no ir a Veracruz".*

Además, **Yunes Linares** aseguró que en su estado había una red de corrupción desde el mandato de **Fidel Herrera**, que involucra a familiares de los ex mandatarios y funcionarios.

Indicó que es muy difícil determinar el total de los recursos que se malversaron durante los años de la administración de **Fidel Herrera** y que continuó con **Javier Duarte.**

*"Algunas personas que cumplieron su función de saquear a Veracruz y los postularon como candidatos a diputados federales o locales para que tuvieran fuero constitucional; es una red que se protegió durante 12 años*", puntualizó. **Duración 00’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 01:44 PM**

**NOTICIERO: La Jornada Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Jornada**

**Detienen en España a Javier Nava, acusado de nexos con Duarte**

**Javier Nava Soria**, uno de los ocho presuntos cómplices del ex gobernador de Veracruz, **Javier Duarte**, fue detenido en España, confirmaron fuentes oficiales.

**Nava Soria**, forma parte, según las investigaciones de la Procuraduría General de la República (PGR), de la red de lavado de dinero para construir empresas fachadas de giro inmobiliario para filtrar ahí los recursos públicos que desvió el gobierno del ex ejecutivo local, quien fue detenido con fines de extradición el pasado sábado en Guatemala.

En el organigrama de esta red de lavado de dinero, las investigaciones federales señalan que **Moisés Mansur Cysneiros**, empresario veracruzano, quien señaló en su testamento a Duarte como beneficiario de tres inmuebles en la Ciudad México.

**Javier Nava Soria**, **Santa Bartolo Acuña** y **Miguel Velásquez Nieva**, las hermanas **Nadia Isabel** y **Elia Arzate Peralta** están señalados como accionistas, contadores o representantes legales para desviar recursos públicos e invertirlos mediante firmas fantasma.

Esta tarde la PGR oficializará la captura de **Nava** en la península Ibérica. **ar/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 12:00 PM**

**NOTICIERO: 24 Horas Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**Fiscalía de Veracruz finca cinco nuevos cargos a Duarte y se suma al pedido de extradición**

La Fiscalía General del Estado de Veracruz fincó cinco nuevos cargos a **Javier** **Duarte** por los delitos de: abuso de autoridad, incumplimiento de un deber legal, peculado, tráfico de influencias y coalición en agravio del servicio público, por lo que solicitó a la Federación tramitar ante Guatemala la extradición del exgobernador Javier Duarte.

**Jorge Wincklerm**, fiscal del estado entregó los documentos y solicitud necesaria a la PGR y SRE para sumarse a la solicitud de extradición.

*“También solicitamos la continuación de la detención del mexicano* ***Javier Duarte******de Ochoa*** *por todo el tiempo que dure la sustanciación del procedimiento de extradición que aquí se pide, independientemente del resultado de la diversa petición de extradición realizada por la PGR, ya que se trata del cumplimiento a órdenes de captura distintas y libradas por delitos diferentes y de ámbitos de aplicación distintos”,* apuntó el Fiscal.

La FGE busca a **Javier Duarte** por dos órdenes de aprehensión que fueron libradas por **Alma Leida Sosa Jiménez**, Juez de Control del Distrito Judicial de Xalapa, con sede en la Congregación de Pacho Viejo. En la causa penal 56/2017 la Juez instruyó la captura del exmandatario por abuso de autoridad, incumplimiento de un deber legal, peculado, tráfico de influencias y coalición en agravio del servicio público.

El ex gobernador de Veracruz **Javier Duarte de Ochoa** comparecerá en punto de las 13:30 horas de Guatemala, (14:30 de la Ciudad de México) ante el V Tribunal Penal.

Ahí, un panel de tres jueces leerán los cargos que se le imputan, además de que se sabrá su estrategia legal y jurídica, y los abogados que lo representarán.

**Duarte de Ochoa** será trasladado a la torre de Tribunales, zona donde son trasladados pandilleros de las maras salvatruchas, a quienes se les quita los zapatos y pegados a la pared se les hace una minuciosa revisión para ver si no llevan armas, procedimiento que al que también será sometido el ex gobernador. **bmj/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 09:24 AM**

**NOTICIERO: Diario 24 Horas**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: 24 Horas**

**La DEA señala a Tomás Yarrington de planear asesinato del priista Rodolfo Torre Cantú**

El ex gobernador de Tamaulipas, **Tomás Yarrington**, es relacionado con el homicidio del ex candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), al gobierno tamaulipeco **Rodolfo Torre Cantú**.

De acuerdo con el programa **Ciro Gómez Leyva** por la Mañana, la Administración para el Control de Drogas (DEA, por sus siglas en inglés) señala tener elementos para sostener que el ex gobernador participó en la planeación del asesinato de **Torre Cantú**, hecho ocurrido el 28 de junio de 2010.

Además se le señala de lavado de dinero, narcotráfico y uso ilegal de instrumentos bancarios.

En las acusaciones se nombra a **Alfonso Peña Arguelles**, hermano mayor de uno de los principales lavadores de dinero obtenido por una organización criminal, y a la vez prestanombres de **Tomás Yarrington**.

Quien fuera asesinado supuestamente por haber tomado dinero de Los Zetas con propósitos de soborno para autoridades tamaulipecas, sin que haya ocurrido así.

En los documentos un agente de la DEA muestra un mensaje de texto que le envió uno de los jefes de Los Zetas en ese momento, **Miguel Treviño Morales**, “El Z-40”:

*“Mira Toño (****Antonio Peña Arguelles****), no te estamos pidiendo un secuestro, sino el dinero que pediste y que era para la política y era sólo mentiras, así es mejor que pagues el dinero que debes, ya sabemos cómo es la situación o muy bien, no pagues, sin embargo vamos a ver dónde te escondes porque sabes bien que no tendrás un lugar donde esconderte ni tú ni Ponchito ni Tony”.*

*“Todos ustedes estaban involucrados, así que guarda el dinero y en tu próxima vida asegúrate de saber a quién le robas; además, tu hermano ha estado aquí diciendo que tú,* ***Tomás Yarrington****, junto con* ***Costilla****, asesinaron al candidato a gobernador* ***Rodolfo Torre Cantú*** *porque afectó los negocios de construcción y fue patrocinado y protegido”.* **ar/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 11:44 AM**

**NOTICIERO: Excélsior Online**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**SFP inhabilita 10 años a 2 funcionarios del ISSSTE por corruptos**

La Secretaría de la Función Pública (SFP) inhabilitó a dos servidores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) que en 2011 Y 2012 recibieron y aceptaron servicios contratados a entera satisfacción, sin verificar la totalidad y calidad de los mismos.

De acuerdo con la dependencia, la inhabilitación es por diez años y les impuso una sanción económica por cantidades que van de los 7 millones 875 mil pesos hasta los 68 millones 091mil 339.

Lo anterior, se detectó de acuerdo con las investigaciones realizadas por el Órgano Interno de Control del instituto, por lo que se procedió a establecer la penalidad correspondiente", detalló la Función Pública. **ar/m**



Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Avance legislativo contra violencia hacia mujeres, destaca presidenta de diputados**
* **Por captura de Duarte, PAN y PRD piden comparezca PGR**
* **Prevén para el 27 de abril el dictamen de desafuero de Tarek Abdalá**
* **Inaudito cómo el PRI todos los días encuentra la forma de hacer trampas legales: Martínez Neri**
* **Urge Basave a Senado aprobar cancelación de “pase automático” del Procurador a Fiscal General**
* **Aerolíneas se preocupaban más por las maletas que por los pasajeros: diputado**
* **Diputados inauguran ciclopuertos en Cámara de Diputados**
* **Exige PAN en el Senado desafuero de diputados cómplices de Javier Duarte**
* **Pactan extradición de Yarrington a EU**
* **Entrega Sylvia Shemelkes de INEE a Diputados informe sobre educación obligatoria**
* **Inconstitucional, bloquear páginas web: SCJN**
* **Beltrones pide que 'nunca más se utilice a administraciones como escuelas de aprendices'**

**19 de abril de 2017**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/17**

**HORA: 15:08**

**NOTICIERO: Notimex /**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Avance legislativo contra violencia hacia mujeres, destaca presidenta de diputados**

La presidenta de la Cámara de Diputados, **María Guadalupe Murguía**, destacó que la minuta del Senado sobre combate a la violencia política contra las mujeres es un avance para la participación de la población femenina en la vida política, pero debe enriquecerse.

Durante su participación en el conversatorio “Democracia sin violencia política contra las mujeres”, indicó que las reformas legales deben ir más allá de lo que avaló el Senado, para que se pueda tipificar la violencia política en razón de género como delito.

**Murguía Gutiérrez** subrayó que en esa minuta se define lo que debe entenderse por violencia política en razón de género y sus diferentes manifestaciones y formas de comisión, así como los compromisos que deben de asumir los partidos políticos en la materia.

Agregó que también se dota de facultades al Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) para intervenir en los casos de violencia política en razón de género y proteger los derechos políticos de las mujeres.

Por separado, el coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la Cámara de Diputados, **Francisco Martínez Neri**, apuntó que la incorporación del principio de paridad en la Constitución Política ha permitido que más mujeres participen en las contiendas electorales y ocupen más espacios de representación popular.

“Para garantizar de manera efectiva los derechos políticos de las mujeres, la Cámara de Diputados debatirá, enriquecerá y aprobará a la brevedad las reformas propuestas por el Senado de la República”, destacó.

En tanto, la diputada perredista **Maricela Conteras Julián** consideró indispensable sumar esfuerzos y voluntades para concretar acciones y considerar la violencia política contra las mujeres como un delito. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/17**

**HORA: 16:52**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Por captura de Duarte, PAN y PRD piden comparezca PGR**

*Los diputados Francisco Martínez Neri y Marko Cortés dijeron que hay al menos tres versiones de la captura del ex gobernador y que éste debió haber sido deportado y no extraditado*.

*ELIA CASTILLO.-* Ciudad de México. Las fracciones del PAN y PRD en la Cámara de Diputados exigieron la comparecencia del titular de la PGR, **Raúl Cervantes**, a fin de que explique detalladamente cómo ocurrió la captura del ex gobernador de Veracruz, **Javier Duarte**, luego de considerar que hay más de tres versiones sobre su detención, lo que hace pensar que hubo un acuerdo para que se entregara.

En entrevista el coordinador del PAN, **Marko Cortés**, añadió que su bancada también solicitará la comparecencia del secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray, para que explique por qué no se solicitó la deportación inmediata de Duarte**, toda vez que al momento de su detención se encontraba de manera ilegal en Guatemala y era innecesario dar marcha al proceso de extradición.

"Nosotros vamos a solicitar al procurador General de la República y al canciller de nuestro país que acudan a la Cámara de Diputados a explicarnos por qué solicitaron la extradición y no la deportación, por qué no tenemos un relato exacto y preciso de qué fue lo que ocurrió, por qué hay tantas teorías respecto de la detención, a qué tipo de acuerdos se llegaron", puntualizó el panista.

El líder perredista, **Francisco Martínez Neri**, en su calidad de presidente de la Junta de Coordinación Política, dijo que aunque resulta complicado que el procurador asista a comparecer en este periodo de sesiones porque concluye en poco menos de dos semanas, de cualquier manera buscará que el encuentro se realice ante la Comisión Permanente.

"Sí, yo creo que sí, eso es lo que se requiere, es necesario que ocurra así, analizaremos qué es lo que procede, pero vale la pena que el procurador esté aquí en la Cámara de Diputados", indicó. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/04/17**

**HORA: 19:18**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Internet**

**GRUPO: El Universal**

**Prevén para el 27 de abril el dictamen de desafuero de Tarek Abdalá**

**Horacio Jiménez, reportero:** El presidente de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, **Ricardo Ramírez Nieto**, adelantó que el próximo 27 de abril presentará el dictamen del desafuero del ex tesorero de Javier Duarte y diputado priísta, **Tarek Abdalá**; sin embargo, no descartó que pudiera haber un empate al interior de este órgano legislativo, el tema se muera y ya no alcance a llegar al Pleno.

“No es que sea mentira, sino que se interpreta de alguna manera, en un sentido, un dispositivo de la ley y yo lo interpreto de otra manera; sin embargo, como les vuelvo a repetir, yo no pretendo entrar en ninguna confrontación, ni en imponer el criterio que yo establezco de la interpretación de ese precepto. Si ellos traen como fecha límite para el 28 de abril, pues habrá dictamen, habrá dictamen para el día 27 de abril”, dijo en entrevista durante la sesión ordinaria.

Al consultarle si habría tiempo para que se votara en el Pleno, debido a que el periodo ordinario vence el próximo 30 de abril, respondió que todo va a depender de la votación a la que se llegue al interior de la Sección Instructora.

“Depende de la votación al interior de la Sección Instructora, la propia ley establece cuál es el mecanismo. Si hay un empate al interior de la Sección Instructora, se vuelve a convocar ahí mismo para ver si se vuelve a votar, para ver si hay desempate y si no, se vuelve a convocar, y ya, ahí queda. Pero si hay mayoría, la propia ley lo establece, que se viene al Pleno”, destacó.

- Si hay una votación de empate en la segunda vuelta, ¿el expediente queda muerto?

- Ese expediente queda muerto, pero habrá que atender las condiciones de la resolución.

Cabe recordar que este órgano legislativo lo integran Ricardo Ramírez Nieto (Presidente-PRI), Sandra Méndez Hernández (PRI), Omar Ortega (PRD) y Juan Pablo Piña (PAN).

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/17**

**HORA: 16:21**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Inaudito cómo el PRI todos los días encuentra la forma de hacer trampas legales: Martínez Neri**

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Francisco Martínez Neri**, urgió a fortalecer los mecanismos de aplicación de la justicia y a nombrar de manera inmediata un fiscal anticorrupción independiente, “si aspiramos a lograr un cambio real en el sistema político y económico del país”.

Destacó que es inaudito como el Partido Revolucionario Institucional todos los días encuentra la forma de hacer trampas legales y encubrir a quienes incurren en actos ilegales.

“No se vale que en México un gobernante, hermano de otro, le exima de responsabilidades, porque eso es lo que ha ocurrido en Coahuila, un **Moreira** abstrae de la acción de la justicia a otro **Moreira** y estoy cierto que es un mal mensaje para la ciudadanía”, manifestó.

Lo más alarmante, prosiguió, es que existe una estructura totalmente hecha a modo para la defensa del grupo en el poder; con una parte del Legislativo también dócil a sus oscuros manejos y con un Ejecutivo que se maneja de forma irregular a sabiendas de que está mal.

El coordinador parlamentario del PRD subrayó que lo más grave es que “la sociedad está excesivamente acostumbrada a la corrupción, tanto que ya no repercute en nada. El día de mañana puede salir otro peor que **Duarte** y no pasa nada, esto no puede seguir porque de la costumbre viene la resignación”.

Recalcó que es indispensable actuar con ética. “Me sorprende mucho que no se pueda procesar el caso de **Tarek Abdalá**, ex secretario de finanzas de Veracruz en la administración de **Duarte**. Estamos en la lógica de que se discuta y se logre el desafuero, para que responda ante la autoridad sobre los actos en los que incurrió; sin embargo, vemos que el PRI persiste en sus prácticas de encubrimiento. Hay tiempo pero no voluntad”.

Al hablar sobre las múltiples versiones que han surgido respecto de la detención de **Javier Duarte**, expresó su beneplácito porque lo antes posible el titular de la Procuraduría General de la República (PGR), **Raúl Cervantes Andrade**, acuda ante los diputados a dialogar.

Confirmó que en los próximos días se tendrá una reunión con el canciller **Luis Videgaray Caso**, para hablar sobre este mismo tema. “Coincidimos con el PAN, es necesario que comparezcan ante los diputados estos funcionarios”.

Por último, relacionado a la discusión de la Ley de Seguridad Interior, **Martínez Neri** enfatizó que “para el PRD es imprescindible fortalecer a las policías, ya lo hemos dicho en diversas ocasiones, por eso vamos por pelear porque primero se apruebe lo conducente al Mando Mixto”.

Es insoslayable, añadió, resolver el problema de las policías y luego ver qué se puede hacer en términos de la actuación del Ejército y no al revés; de nuestra parte no hay una cerrazón, son otros quienes tienen esa postura de que sale Ley de Seguridad Interior o no sale nada. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/17**

**HORA: 15:26**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Urge Basave a Senado aprobar cancelación de “pase automático” del Procurador a Fiscal General**

El diputado **Agustín Basave**, del GPPRD, propuso exhortar al Senado de la República, a aprobar y enviar a la brevedad posible a la Cámara de Diputados, la minuta de la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal a través de la cual se cancela el “pase automático” para que el procurador General de la República automáticamente se convierta en fiscal general.

**Basave** subrayó que entre las deficiencias en el diseño del Sistema Nacional Anticorrupción, está la subordinación del fiscal anticorrupción ante el próximo fiscal de la República, error hace vital el nombramiento del fiscal general. La presión ejercida desde la sociedad civil obligó al Ejecutivo federal a mandar una iniciativa para eliminar el pase automático; sin embargo, dicha propuesta no se ha dictaminado y, aunque diversas voces en el Senado dicen que lo harán antes de que termine este periodo de sesiones, los tiempos para que se discuta en San Lázaro serían muy reducidos.

“Habría que exhortar a la colegisladora a ver los tiempos, para que nosotros podamos procesar antes de que termine este periodo de sesiones ese tema tan importante, para que ya no se dé esa transformación automática del procurador en fiscal”, declaró el legislador del Sol Azteca durante la sesión ordinaria del día de hoy.

Apuntó que por la expectativa que despertó entre la sociedad el Sistema Nacional Anticorrupción, el tema debería preocupar y ocupar a todos, pues “es un asunto de vital importancia y de dársele más largas, esa iniciativa quedará en una farsa, en un engaño del Ejecutivo”, sostuvo. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 16:01**

**NOTICIERO: Eduardo Ruiz Healy**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Aerolíneas se preocupaban más por las maletas que por los pasajeros: diputado**

**Eduardo Ruiz Healy (ERH), conductor:** La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad un paquete de reformas a la Ley de Aviación Civil que establecen los derechos y obligaciones de los pasajeros de aerolíneas nacionales, destacando en particular los montos de modificación que, en caso de demoras, nos deben pagar las líneas aéreas.

Para platicarnos sobre este asunto, porque vamos a ver si nos conviene o no, vamos a ver qué tanto nos beneficia o no, está el presidente de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, el diputado federal por Nuevo León por el Partido Acción Nacional, **Alfredo Rodríguez Dávila**. ¿Cómo estás **Alfredo**?, buenas tardes.

**Alfredo Rodríguez Dávila (AR), diputado del PAN, presidente de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados:** Muy bien **Eduardo**, me da mucho gusto saludarte.

**ERH:** A ver, ¿cómo quedan estos cambios a la Ley de Aviación Civil? ¡Bueno, bueno, bueno!

**Tere Vale (TV), colaboradora:** Se cortó

**ERH:** Se cortó.

**Kenia López (KL), colaboradora:** Bueno, ahora nos contará, pero están buenísimos.

**ERH:** ¿No pueden hacer una ley también que penalice a las empresas que a cada rato interrumpa tu llamada por un celular?, ¿también sería bueno, ¿no?

**TV:** ¡Ay, sí!

**KL:** Ahora nos contará, pero de las cosas que llama muchísimo la atención, Eduardo, es que por ejemplo hoy, si tú llegas y tu vuelo salía a las 12:00, ¿no?, y terminas saliendo a las 5:00 de la tarde, no hay como... o sea, te esperas ahí cinco horas en el aeropuerto y se acabó.

Ahora con la reforma, dependiendo de si es cuatro, dentro del horario de salida, y cuatro horas posteriores, o más de cuatro horas, tiene como sanciones distintas.

**TV:** Pero fíjate que eso

**ERH:** A mí lo que me gustaría es que hubiera una sanción también para los aeropuertos, alguien me dijo llegué a al Aeropuerto de la Ciudad de México, un vuelo de una hora, casi dos horas esperando mis maletas. O sea, no tiene vergüenza la administración del Aeropuerto de la Ciudad de México, ¡Son unos ineptos!

**TV:** Así es.

**KL:** Que las aerolíneas terminan diciendo que ellos tienen mucha culpa de muchas cosas que pasan.

**ERH:** Es que ve cómo lo hacen; agarran, ya ves que es un gusanito, que puedes hacer un gusanito de carritos con... no, llenan un carrito, van, lo vacían, van otra vez al avión, llenan en el carrito.

Y en el colmo de la estupidez, un operador, ya retrasado mental, siguiendo órdenes superiores de otro retrasado mental, que seguramente sigue órdenes superiores de otro retrasado mental, cuando pasa la última maleta por la banda lo apaga. Pues si tu maleta estaba recién salida y tú estás del otro lado, pues vete a caminar por ella. ¡No, no, no, es el tercer mundo!

A ver, **Alfredo,** ya está con nosotros.

**AR:** Sí, gusto en saludarte.

**ERH:** A ver, platícanos ¿en qué consisten estos cambios a la Ley de Aviación Civil?

**AR**: Mira, es una reforma muy, muy amplia; tiene 19 puntos en los cuales se están legislando en una ley que hablaba más en defensa de las maletas que en defensa de los pasajeros. Se abre un capítulo completo de los derechos de los pasajeros y se trata de evitar los abusos de las aerolíneas.

El vuelo de nuestro país de usuarios que viajan en transporte aéreo se ha incrementado exponencialmente, y una vez que se abra el nuevo aeropuerto se va a incrementar mucho más; entonces, tuvimos que legislar sobre algo que no estaba legislado.

Te voy a dar dos, tres ejemplos: Primero, la aerolíneas empiezan a pagar a los usuarios cuando haya demoras de más de dos horas. En el mundo entero, en todo el Continente Americano, no hay ni un sólo país que les cobre a las aerolíneas por las demoras, todo se maneja en base a las políticas de compensaciones de cada una de las aerolíneas.

Aquí en México esas políticas de compensación las aerolíneas no las mostraban, ahora las van a tener que registrar ante la secretaría y hacerlas públicas. Y como mínimo van a tener que pagar el 7.5 por ciento del valor total del boleto, eso incluye impuestos.

**ERH:** Ahora, pero estoy leyendo aquí que es el 7.5 por ciento del precio al boleto aplicable para el siguiente vuelo en la misma ruta, ¿pero qué pasa si el pasajero no piensa viajar otra vez a esa ruta? Es un viaje de una vez, se le murió un pariente y está volando a enterrar al pariente y no piensa regresar nunca a esa ciudad, se va a quedar con las ganas.

**AR:** No, no, bueno, es que hay que recordar que ésa es una compensación por una demora de dos a cuatro horas.

**ERH:** Sí, estoy bien, ¿pero no deberían regresar el dinero?

**AR:** No, si llega cuatro horas la demora te regresan el dinero, más el 25 por ciento.

**ERH:** Sí, me queda muy claro; pero cuando es aplicable para el siguiente vuelo en la misma ruta hay gente que tal vez no vuelva a tomar ni un siguiente vuelo en esa misma ruta; por lo tanto, no va a verse beneficiado.

**AR:** Estoy de acuerdo contigo, en este esquema solamente van a beneficiarse en un vuelo posterior. Hay una situación muy importante

**ERH:** Se puede mejorar, ¿verdad?

**AR:** Claro, pero.

**ERH:** Se puede mejorar para cualquier vuelo de esa aerolínea.

**AR:** Sí, pero, te voy a explicar un poquito, tratando de explicarte la narrativa de lo que vivimos nosotros, porque vimos legislación de Europa, de Estados Unidos, de todo el mundo; en el continente americano, asiático no hay una sola legislación que penalice las demoras de dos a cuatro horas, por qué, porque lo que haces es para todas las aerolíneas, entonces, terminan pagando todos los usuarios esa demora y ese costo adicional. Estamos tratando de igualar las mejores prácticas que se tienen en el mundo. Y eso es lo que estamos

**ERH:** Esto es para aerolíneas nacionales y extranjeras, verdad.

**AR:** Esto es para todas las aerolíneas que funcionan en el país, nada más que hay que recordar que está es una Ley reglamentaria, están por arriba los tratados y los convenios bilaterales. Convenios que hablen de los temas que nosotros estamos legislando aquí están por encima de esa ley, verdad.

**ERH:** O sea, que si hay un convenio, un tratado internacional que diga que una línea extranjera no tiene que pagar esto, pues, ya nos amolamos.

**AR:** Es correcto. Nosotros no podemos legislar arriba de esto, verdad, arriba

**ERH:** O sea que ahora habrá que negociar un nuevo acuerdo internacional que incluya esto.

**AR:** No, la realidad de las cosas es que en el mundo este tipo de demoras se manejan en el 80 por ciento de los países en libre competencia. Cada aerolínea te paga distinto y te compensa distinto.

**ERH:** Bueno, es que la libre competencia está desapareciendo, Alfredo, porque hay una consolidación de líneas aéreas que, yo sí soy mal pensado, que creo que a veces se ponen de acuerdo en sus cosas, pero en fin, es otro tema.

Qué otros apoyos nos va dar este cambio a la ley como pasajero. Hoy en día, eh, si tu compras un \*\*vuelo\*\* redondo, yo soy de Monterrey, México-Monterrey, Monterrey-México, si no llego al vuelo de ida me cancelan el vuelo de regreso.

**ERH:** Sí, sí \*\*.

**AR:** Automáticamente, oye, ya lo pague, no tienes por qué cancelármelo. Hoy en día tú no vuelas, avisas a la aerolínea que vas a usar el regreso, agarras otro vuelo de ida y ya tienes tu vuelo de regreso.

**ERH:** Pero hay que avisar.

**AR:** Hay que avisar, sí, claro.

**ERH**: Hay que avisar, sí, claro.

**ERH:** Oye, no pueden ustedes hacer una obligatoriedad de que si el vuelo viene atrasado, va salir atrasado, a la gente por medio de su correo electrónico o su WhatsApp le puedan decir, porque hay ciertas líneas en el mundo que ya lo están haciendo, que dice, tú vuelo que iba salir a las 6:00\*\*, va salir a 10:00, entonces, ya sabemos que no vas a tener que llegar a las 4:00 para irte a las 10:00.

**AR:** También está incluido eso en la modificación. Otra cosa bien importante que estamos haciendo es que, por ejemplo, niños menores de dos años en todo el mundo vuelan gratis porque se van en las piernas del papá. En México también volaban gratis, pero les cobraban 700 pesos por la expedición por el boleto.

**ERH:** (inaudible)

**AR:** Y quinientos pesos por documentar la maleta, eso tan poco ya no va a aplicar.

**ERH:** Esos sinvergüenzas.

**AR:** ¡Claro!

**ERH:** Oye, la sobreventa. Que ahorita está muy de moda la sobreventa, después de haber visto el triste suceso de United Airlines, pero qué pasa, porque ya me han llegado y: "A ver, quién se quiere quedar, quien se". ¿Por qué sobrevenden?, yo entiendo, porque muchos pasajeros no llegan, pero las aerolíneas están pagando más dinero que nunca por los bajos precios del petróleo.

**AR:** Bueno, las aerolíneas mexicanas en los estados financieros marcan una utilidad de entre cinco o el cuatro por ciento.

**ERH:** Pues que mejoren su operación (risas).

**AR:** Pero... claro, claro. Pero a lo que vamos es lo siguiente: la sobreventa. Se define un procedimiento para la sobreventa, va a tener que buscar, pero que sea de forma voluntaria. Cómo van a buscar que sea de forma voluntaria, van a tener que ofrecer boletos adicionales y dinero para que se bajen voluntariamente las personas que puedan bajarse.

Porque en muchas ocasiones, como lo hacen actualmente es: "oye, tú y tú porque llegaron al último", y ese tú y tú, a lo mejor su hijo nace mañana o nace en la noche o tiene que hacerse una operación y lo que sea y no puede quedarse.

**ERH:** Y llegaste tarde porque estaba bloqueado el periférico.

**AR:** ¡Claro! Entonces, también se está protegiendo y también se penaliza con un 25 por ciento al que se quede. Pero ahí las políticas de compensación van a ser un poco más agresivas que el 25 por ciento, porque ahora van a ser públicas, no van a poder estar a escondidas, entonces va a empezar el clamor ciudadano a quejarse de las aerolíneas, verdad, de sus políticas de compensación.

Otra cosa muy importante es que hoy en día tú compras tu boleto en Internet y primero te dan un número que es falso, el costo del boleto, sigues avanzando y \*\*te dice\*: "¿Quieres asiento?" -pues claro que quiero asientos, cómo no me voy a ir- ah, "pero es que el asiento de cuesta otros 250 pesos. Oye, quieres subir en el grupo 1", no quiero subir en el grupo, no me importa. "es que nada más queda posibilidad de abordar el grupo 1 y te va a costar otros cien pesos".

**ERH:** Quieres usar el baño, 50 pesos. Quieres tomar agua.

**AR:** Y al final, te quieren cobrar, "vas a pagar con tarjeta". Oye, pues cómo te pago si estoy en Internet, verdad. "Va a ser potro 3 por ciento más", o sea, es una publicidad engañosa, se acabó, ya no va a poder pasar eso, lo primero que te van a mostrar es el costo mínimo por el que puedes volar.

**ERH:** Muy bueno, muy bueno.

**AR:** Completamente.

**ERH:** Ahora, para concluir, Alfredo, ¿cuándo entran en vigor estos cambios?

**AR:** Ha pasado en pasado en el Senado como minuta y todavía faltan diez, quince cambios más que son todos de beneficio directo para el ciudadano.

**ERH:** Bueno, mantennos informado, no, porque también creo que van a cambiar parte de la Ley de Protección al Consumidor para involucrar a las aerolíneas también.

**AR:** Ahora le damos vista a la Profeco y a la Profeco le damos dientes para que pueda regular. Porque la SCT no tenía ni módulos ni con quien quejarse. La Profeco sí está dedicada a eso.

**ERH:** Oye, felicidades a los diputados que aprobaron esto y vamos a ver que los senadores no se duerman. Alfredo, mil gracias.

**AR:** Muchísimas gracias, fuerte abrazo. Hasta luego.

**ERH:** Adiós, adiós, **Alfredo. Alfredo Rodríguez Dávila**, diputado panista por Nuevo León. **Duración 10’37’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 19/04/17**

**HORA: 16:12**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Diputados inauguran ciclopuertos en Cámara de Diputados**

En el marco de la celebración del Día mundial de la Bicicleta, y como parte de la agenda de la Comisión Especial de Movilidad, que preside el diputado ciudadano **Jonadab Martínez**, y con la gestión de la diputada ciudadana **Mirza Flores**, secretaria del Comité de Administración, se inauguraron los ciclopuertos en la Cámara de Diputados.

“México está de fiesta y la Cámara de Diputados no se podía deslindar o quedar atrás de este gran y emotivo día” dijo **Jonadab Martínez**, quien afirmó que seguirá trabajando por la promoción e incentivo de la bicicleta, así como por la reducción del uso particular del automóvil.

El coordinador de la Bancada de los Ciudadanos, **Clemente Castañeda**, dijo que aunque la obra es pequeña, representa un paso muy importante del compromiso institucional que tiene la Cámara de Diputados con el movimiento ciclista y la movilidad sustentable: “la mejor manera de honrar esfuerzos de esta naturaleza es pedaleando en toda la extensión de la palabra”.

Además, el diputado **Castañeda** solicitó al resto de Grupos Parlamentarios y al Secretario General de la Cámara hacer un esfuerzo para que los ciclopuertos se puedan ir multiplicando y así mandar un mensaje de que en la Cámara de Diputados hay un compromiso serio con el movimiento ciclista.

La diputada **Mirza Flores** afirmó que este “no es un hecho aislado, no es sólo cortar el listón” y mencionó que la lucha por la instalación de los ciclopuertos comenzó en octubre de 2015, cuando solicitó a la Comisión de Cambio Climático la creación de un Grupo de Trabajo para cumplir las recomendaciones de la UNAM en materia ambiental, entre las cuales la movilidad sustentable forma parte. Asimismo, solicitó incorporar los temas de la agenda verde dentro del programa de trabajo del Comité de Administración.

En marzo de 2016 se constituyó el grupo de trabajo para mejorar el desempeño ambiental de la Cámara y se asignaron temas a cada diputado, siendo la diputada **Mirza Flores** la encargada de llevar los temas de movilidad sostenible dentro de la Cámara de Diputados.

De acuerdo a las actividades designadas, la diputada **Mirza Flores** realizó las gestiones necesarias para implementar sistemas de movilidad sostenible y en septiembre de 2016, el Comité de Administración emitió el acuerdo por el que se autoriza la instalación de ciclopuertos.

La Cámara de Diputados “es la casa donde se hace las leyes, pues entonces hay que comenzar barriendo nuestro lado de la banqueta y poner nosotros el ejemplo” afirmó **Mirza Flores**.

Los Diputados Ciudadanos agradecieron a **Farah Gebara**, Secretario General de la Cámara, y a **Aboytes Montoya**, Director General de Recursos Materiales y Servicios, por haber hecho posible la obra, así como a **Alejandra Leal**, representante del Foro Mundial de la Bicicleta, quien por años ha luchado en este importante tema. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/17**

**HORA: 15:46**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO:** **NRM Comunicaciones**

**0**

**Exige PAN en el Senado desafuero de diputados cómplices de Javier Duarte**

Senadores del PAN exigieron el desafuero de diputados federales y locales del PRI, Partido Verde y del Partido Nueva Alianza, que ocuparon cargos en la administración de **Javier Duarte de Ochoa** y desviaron recursos públicos para desfalcar al estado de Veracruz.

La vicecoordinadora de la bancada, **Mariana Gómez del Campo Gurza** y la senadora por Veracruz, **María del Rosario Guzmán Avilés**, pidieron a la PGR desarticular y castigar la red de corrupción que cobijó al exmandatario local.

**Mariana Gómez del Campo**, demandó a las autoridades de procuración de justicia, se le finquen responsabilidades penales a **Karime Macías Tubilla**, esposa de **Duarte de Ochoa**, por la presunta comisión de conductas ilícitas.

“No queremos que la esposa de **Javier Duarte, Karime Macías** ni su familia evadan a la justicia. No queremos que haya ni un pequeño resquicio de duda o de sospecha de una probable protección a esta mujer y tampoco que desde el gobierno federal se proteja a priísta vinculados a este grupo de mafia”.

La legisladora exigió el desafuero de seis diputados federales y locales que desviaron más de 23 mil 500 millones de pesos y firmaron contratos con empresas fantasma, para beneficiar a **Javier Duarte**.

“Y es el caso de **Antonio Tarek Abdalá**, ex tesorero de la Secretaría de Finanzas de Veracruz, hoy es diputado plurinominal del PRI. (…) **Adolfo Mota Hernández**, otro diputado federal del PRI en la actual legislatura, fue secretario de Educación. **Edgar Espinoso Carrera**, es diputado federal del Partido Verde Ecologista de México, fue oficial mayor de la Secretaría de Educación. **Noemí Guzmán Lagunes**, actual diputada federal del PRI, encabezó la Secretaría de Protección Civil en Veracruz. **Alberto Silva Ramos**, diputado federal del PRI, fue secretario de Desarrollo Social de Veracruz. **Vicente Benítez González**, goza de fuero, pero a nivel local, es diputado en el Congreso de Veracruz por el Partido Nueva Alianza, fue tesorero en la Secretaría de Finanzas en la administración de **Duarte**”.

Las senadoras pugnaron porque la PGR atrape pronto a los exgobernadores de Chihuahua, **César Duarte Jáquez** y de Quintana Roo, **Roberto Borge Angulo**, por el desfalco que causaron al erario público. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/04/17**

**HORA: 18:19**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Pactan extradición de Yarrington a EU**

*Los gobiernos de Estados Unidos y México acordaron que el ex gobernador de Tamaulipas sea extraditado a ese país para enfrentar cargos por presuntos vínculos con el narcotráfico*.

*MILENIO DIGITAL.-* Ciudad de México. Los gobiernos estadunidense y mexicano acordaron que **Tomás Yarrington**, ex gobernador de Tamaulipas, sea extraditado a Estados Unidos para enfrentar cargos por presuntos vínculos con el narcotráfico.

Después de que concluya el proceso en Estados Unidos contra Yarringfton será temporalmente enviado a México para que también pueda enfrentar a la justicia por los crímenes que acá se le acusan.

Lo anterior depende de que las autoridades judiciales italianas y el ministro italiano de justicia lleguen a una resolución favorable sobre la extradición de Yarrington.

El fiscal general de EU, **Jeff Sessions**, y el procurador, **Raúl Cervantes**, publicaron el siguiente comunicado sobre el arresto de Tomás Yarrington:

"La detención del ex gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba, el 9 de abril de 2017 en Florencia, Italia, fue el resultado de una cooperación policiaca entre autoridades mexicanas, italianas y estadunidenses".

"Yarrington enfrenta cargos graves tanto en Estados Unidos como en México, que provienen de presuntos actos criminales cometidos en ambos países durante el mandato de Tomás Yarrington como gobernador de Tamaulipas entre 1999 y el 2004", indicó.

La captura de Tomás Yarrington generó una disputa entre México y EU porque ambos países buscaban juzgar al ex gobernador de Tamaulipas; sin embargo, la situación la tenía Italia conforme a los tratados bilaterales firmados con las dos naciones. *Jam/m*

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 19/04/17**

**HORA: 16:17**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: NRM Comunicaciones**

**0**

**Entrega Sylvia Shemelkes de INEE a Diputados informe sobre educación obligatoria**

La presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), **Silvia Schmelkes**, informó que la escolaridad promedio de los mexicanos es de 9.2 grados.

Al entregar a la Cámara de Diputados, el Informe 2017: “La Educación Obligatoria en México” a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, detalló que porcentaje varía según la edad y las entidades federativas.

La presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), **Silvia Schmelkes** explicó que la matrícula de la educación obligatoria es de 30.9 millones de alumnos, la tercera más grande del continente, de los cuales 25.9 corresponden a básica y el resto a media superior.

Sin embargo, dijo que el abandono escolar no se ha logrado abatir ya que el 4 por ciento de estudiantes deja la secundaria y el 14.4 por ciento el bachillerato.

La presidenta del INEE, **Silvia Schmelkes**, dijo que se tienen avances fundamentales como la expansión de la cobertura, mayores niveles de asistencia a la escuela, tasas de abandono en declive y mayores porcentajes de egresados.

Sin embargo, indicó se tienen deudas a fin de garantizar una educación obligatoria y calidad para todos los menores.

Ante diputados, la presidenta del INEE, **Silvia Schmelkes**, dijo que entre otros desafíos se encuentra mejorar la infraestructura educativa, garantizar mayor calidad en la educación para la población indígena y discapacitada, así como mejorar la tutoría para los maestros que buscan incorporarse al sistema educativo.

Informó que el INEE prepara, para el próximo año, una evaluación a la puesta en marcha de la reforma educativa en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/04/17**

**HORA: 17:27**

**NOTICIERO: Excelsior.com**

**ESTACIÓN: Online**

**GRUPO: Excelsior**

**0**

**Inconstitucional, bloquear páginas web: SCJN**

*Los ministros de la Segunda Sala detallaron que atenta contra la Carta Magna que el IMPI, argumentando la protección de obras musicales, ordene bloquear un sitio de Internet*

*JUAN PABLO REYES.-* CIUDAD DE MÉXICO. Tras señalar que se violenta la libertad de expresión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional el bloqueo total, por parte del gobierno a portales de internet que en su contenido contienen aspectos que violan los derechos de autor.

Así, los ministros de la Segunda Sala señalaron que atenta contra la Carta Magna que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), argumentando la protección de obras musicales, ordenara bloquear la totalidad de la información, datos y expresiones de un sitio web, impidiendo a los usuarios ingresar a una página de internet perteneciente a la empresa Alestra.

Restringir no sólo aquellos contenidos que presuntamente constituyen una violación a derechos de autor, sino la totalidad de la información, datos y expresiones de la página de internet de la quejosa, resulta inconstitucional.

Se traduce en una censura no sólo de los contenidos generados por el propio administrador, propietario o responsable de dicha página web, sino además de todo el flujo de información y expresiones que puedan derivar del intercambio que realizan los propios usuarios de tal sitio virtual”, señalaron. *Jam/m*

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 19/04/2017**

**HORA: 15:40**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Beltrones pide que 'nunca más se utilice a administraciones como escuelas de aprendices'**

El ex líder nacional del PRI, **Manlio Fabio Beltrones** aseveró que en los próximos gobiernos, incluyendo los de coalición, "nunca más se puede utilizar a las administraciones como escuelas de aprendices", porque se tiene que garantizar la funcionalidad de los gobiernos.

"Las ratificaciones de los miembros de gabinete son importantísimas para darle calidad a los gobiernos, hablamos de dos cosas gobierno de coalición para gobernabilidad democrática, ratificaciones para asegurarnos de la calidad y conocimiento de quienes integran el gobierno, nunca más una escuela de aprendices, eso es importante, si se llega al gobierno es para poder hacer funcional el gobierno, no para llegar a gobernar".

Al participar en el foro magistral "Gobierno de coalición", alertó que estamos ante un régimen político agotado en donde existen dos rutas: los gobiernos de coalición o la ruta de colisión, en el primer caso no es para empoderar a los políticos sino crear bienestar social ante la situación económica adversa que se vive.

"En la elección de 2012 el candidato triunfador tuvo 38.6 por ciento, 31 del PRI, 7 del verde, ¡Ojo!, la caída en lo que es el apoyo electoral de cada uno de los presidentes es evidente, tenemos que construir entonces un nuevo régimen político que nos evite la colisión a la que vamos y yo creo que es o gobiernos de coalición o ruta de colisión, y esa ruta de colisión la tenemos enfrente: la tenemos en el 2018"

**Beltrones** aseguró que la solución tampoco es la segunda vuelta electoral porque es "inoperante" ya que se cambia la ruta pero se llega al mismo camino.

Por su parte, **Porfirio Muñoz Ledo** indicó que la Procuraduría General de la República "lanzó una bomba norcoreana" al impugnar la primera Constitución de la Ciudad de México ante la Suprema Corte, pero defendió que ésta da más derechos a los capitalinos. **Duración 0’00’’, nbsg/m.**